

AUTOPISTA
LOS ANDES



víaschile

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	3
IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD	5
UBICACIÓN GEOGRAFICA	15
PROPIEDAD DE LA EMPRESA	16
ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	18
PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTA EN CHILE	19
FACTORES DE RIESGO	19
PLANES DE INVERSION	22
ACTIVIDADES FINANCIERAS	22
RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS	24
MARCAS Y PATENTES	24
INVESTIGACION Y DESARROLLO	24
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES	24
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	25
ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	26
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023	97
SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA	102

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

La presente Memoria Anual del ejercicio 2023 tiene por objetivo confirmar el compromiso de Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. sus accionistas y colaboradores con el desarrollo del país. Nuestras inversiones representan un activo en la operación y desarrollo de la infraestructura del Estado de Chile. Queremos seguir siendo parte de ese progreso mediante la gestión de autopistas, que permitan a las personas una conectividad vial moderna y eficiente.

En el ámbito de la operación de Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. en el año 2023 pudimos ver una caída en la actividad de la autopista, con un descenso del tráfico del -3,0% respecto al año anterior, explicado principalmente por la desaceleración económica que vive el país.

Adicionalmente, se ha continuado realizando una gestión eficiente de Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. que ha permitido compensar en parte la caída en el tráfico mediante un continuo control en los costos y gastos de la Compañía.

Por otro lado, mantenemos el desafío de mejorar los índices de seguridad vial, que han sido uno de los objetivos permanentes de la sociedad.

Además, durante 2023 continuamos trabajando con los diversos poderes del Estado en apoyo a la seguridad pública y el control de la delincuencia, que aún son una situación latente en el país e influye también en la gestión de las autopistas.

En materia de Sostenibilidad, la descarbonización constituye uno de los retos más importantes en la estrategia definida por el Grupo VíasChile al 2030. Y en línea con este objetivo, Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. ha adquirido Certificados Internacionales de Energías Renovables (IREC) equivalentes a nuestro consumo total anual de electricidad para el año 2023.

Nuestro compromiso es continuar implementando iniciativas ESG alineadas con la estrategia de Sostenibilidad para el período 2022-2030, abordando nuevos desafíos e impulsando proyectos con la finalidad de agregar valor al Grupo.

En 2024 seguiremos desarrollando nuestra actividad eficazmente, para asegurar una movilidad sostenible.

Asumimos con total responsabilidad el rol de trabajar con el propósito de mejorar la sociedad a través del impacto de nuestro negocio. Esa es nuestra vocación principal.

Los logros alcanzados representan el compromiso de nuestros colaboradores, que desarrollan sus actividades con un alto nivel de profesionalismo y adaptabilidad a cada nuevo desafío. Al terminar este período, quisiera agradecer el esfuerzo de todas las personas y equipos que conforman Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A., quienes hacen realidad nuestro propósito de aportar al desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los invito a conocer esos logros y resultados, en esta Memoria 2023.

CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO
PRESIDENTE
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A.

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nombre	:	Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.
Domicilio Social	:	Rosario Norte 407 P.13, Las Condes, sin perjuicio de los domicilios especiales que establezca en otros lugares.
R.U.T.	:	99.516.880-4
Tipo de Entidad	:	Sociedad Anónima Cerrada.
Audidores Externos	:	KPMG Auditores Consultores Ltda. Periodos auditados por KPMG 2023 y 2022.
Inscripción CMF	:	Inscripción en el registro de entidades informantes de la Comisión para el Mercado Financiero N° 86.

DIRECCIONES

Oficina Central	:	Rosario Norte 407 P.13, Las Condes
Teléfono	:	(56 - 2) 2714 23 00
Sitio WEB	:	www.autopistalosandes.cl
Oficina de Operaciones	:	Kilómetro 23 Camino Internacional Ruta 60 Ch. Quillota
Teléfono	:	(33) 247 20 01

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS Y MODIFICACIONES

La Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. fue constituida según escritura pública otorgada con fecha 18 de marzo de 2003, ante el Notario Público don Humberto Santelices Narducci.

Un extracto de la escritura se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 7.244 Número 5.714 del 18 de marzo de 2003 y fue publicado en el Diario Oficial el día 21 de marzo de 2003.

De acuerdo con las disposiciones legales relativas a las Sociedades Concesionarias, la sociedad se inscribió en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros), bajo el N° 813, la que con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 20.383, se procedió a cancelar y la Sociedad pasó a estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el N° 86.

La Sociedad ha sido modificada en 3 ocasiones:

1. La primera modificación fue acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2003, cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha 26 de mayo de 2003 otorgada, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci. Un extracto fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003, a fs. 15.301 N° 11.713, y fue publicado en el Diario Oficial del día viernes 6 de junio de 2003. El propósito de esta modificación fue disminuir el número de directores de la sociedad de seis a cinco y eliminar los directores suplentes.

2. La segunda modificación fue acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de julio de 2003, cuya Acta fue reducida a escritura pública de fecha 6 de agosto de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de Humberto Santelices Narducci. Un extracto de lo acordado fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003, a fojas 25.594 N° 19.256, y fue publicado en el Diario Oficial del día 30 de agosto de 2003. Esta modificación tuvo 3 propósitos: a) Modificar el artículo 3, quedando como sigue: "La duración de la sociedad será indefinida, pero en ningún caso podrá ponerse término antes de transcurridos dos años contados desde la fecha de término de la concesión a que se refiere el artículo Cuarto siguiente". b) Modificar el artículo 23, quedando como sigue: "En las elecciones que se efectúen en las juntas, los accionistas podrán acumular sus votos en favor de una sola persona, o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer". c) Eliminar el cargo de vicepresidente, modificándose la cláusula 12.3.

3. La tercera modificación fue acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de marzo de 2004, cuya Acta fue reducida a escritura pública de fecha 11 de marzo de 2004, ante el notario Gustavo Montero Martí, suplente del titular de la Octava Notaría de Santiago, don Andrés Rubio Flores. Un extracto de lo acordado fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2004, a fojas 8343, N° 6369, y fue publicado en el Diario Oficial del día 25 de Marzo de 2004. El objeto de esta junta fue sustituir el artículo 25 de los estatutos que se refiere al quórum necesario para que el directorio pueda sesionar y tomar acuerdos; quedando como sigue: "Para que el Directorio pueda sesionar, se requerirá la concurrencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Para la adopción de acuerdos, se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de los directores asistentes. En caso de empate, decidirá el voto del que presida la sesión.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad será exclusivamente la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH" mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra, y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

HISTORIA DE LA EMPRESA

El Camino Internacional Ruta 60 CH es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a las empresas Obrascón Huarte Laín S.A., Agencia en Chile y FCC Construcción S.A. que componen el grupo licitante "Autopista Los Andes S.A.", por un plazo de 32 años, fue publicada en el Diario Oficial el día 27 de enero de 2003.

En su recorrido, el Camino Internacional Ruta 60 Ch atraviesa las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Villa Alemana. El proyecto tiene una longitud de 92,3 Km y considera una velocidad de diseño de 100 Km/h, prácticamente en toda su extensión,

exceptuándose algunos tramos singulares que cuentan con una velocidad de diseño de 80 Km/h.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Autopista de Los Andes S.A., la cual efectúa la administración general de las obras y su explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

El inicio de la operación se produce con la autorización de la puesta en servicio provisoria por parte del Ministerio de obras Públicas, de los tramos 1 y 2 del Sector 2: Ruta 5 Norte – Enlace Peñablanca, el 5 de junio de 2008, mediante Resolución DGOP N° 1939 del 4 de junio de 2008.

El 22 de febrero de 2018, mediante Resolución DGOP N°713 se dio inicio a la Etapa de Explotación del tramo 2 del Sector 1, siendo aplicables todas las obligaciones y derechos establecidos en la Bases de Litación para la Etapa de explotación, incluyendo el cobro de la tarifa establecida en el artículo 1.14 de las respectivas Bases, en concordancia con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas. El 20 de noviembre de 2018, se procedió a solicitar la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras de la Concesión.

El 04 de diciembre de 2018, mediante ORD.N°11.946 el MOP aprobó los planos AS Built del tramo 2 Sector 1, y por Resolución DFC N°1253 del 11 de diciembre de 2018 designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio de la totalidad de las obras de la Concesión.

Posteriormente, el 19 de febrero de 2019, mediante carta ALASA GG 006/19, la Sociedad Concesionaria, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.10.2 de las bases de licitación, solicitó la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de la obra, y por Resolución Exenta DGC N° 0908, de 25 de marzo de 2019, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal concesionada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

La Comisión designada se constituyó en terreno el 28 de marzo de 2019, verificó el estado y condición de las obras de la concesión, levantado un acta al efecto con 4 observaciones, las cuales deben ser resueltas en un plazo de 75 días corridos a contar de la fecha del acta (28 de marzo de 2019). Las observaciones dicen relación con mejoras y estado de los pavimentos y demarcación. Con fecha 10 de junio de 2019, la Concesionaria informó al MOP del cumplimiento y atención a dichas observaciones.

Con fecha 08 de agosto de 2019, mediante Resolución (exenta) DGC N°2353, se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de la totalidad de las Obras de la concesión.

Convenios Complementarios

Convenio Complementario N°1:

Con fecha 22 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial la aprobación del Convenio Complementario N° 1, que contempla las siguientes modificaciones:

Se modificó el trazado del Proyecto Referencial (PR) de la R-60 CH del Sector 2 de la concesión entre Quillota y Limache, para segregar la R-60Ch en ese sector, dejando la actual R-62 como vía alternativa.

Lo anterior lleva a que se establezcan las siguientes compensaciones:

- Aumento de la tarifa en plaza de peaje troncal del sector 2.
- Incremento de las tarifas de las antiguas plazas de peajes laterales de Quillota Poniente y Los Laureles.
- Adición de dos nuevas plazas de peaje laterales (La Palma y San Isidro) para tráfico entre Ruta 5 y Quillota.
- Se posterga en 6 meses la 2ª cuota de expropiaciones (MUF 600).

Adicionalmente, este Convenio establece que el plazo de concesión será de 384 meses a contar de la publicación en el Diario Oficial, evento que ocurrió el 22 de julio de 2004.

Convenio Complementario N°2:

Con fecha 22 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial el Convenio Complementario N° 2.

Dicho Convenio tuvo por finalidad:

1.-Incorporar nuevas obras adicionales, con el objeto de mejorar la conectividad de los usuarios mitigando así los impactos territoriales y ambientales detectados con el proyecto original, evitando mayores costos o alteraciones en la productividad de la zona del Valle del Aconcagua.

2.-Realizar una reprogramación del contrato de concesión, en atención al retraso en la aprobación de los proyectos de ingeniería, la tardanza en el proceso expropiatorio y consecuentemente la entrega de terrenos para realizar la obra.

Las referidas obras tienen como valor máximo de inversión neta U.F. 166.598.-, más costos de administración, conservación y seguro ascendiente a la suma de U.F. 20.653.-, lo cual da un valor máximo total y definitivo de U.F. 187.251.-

Los montos de inversión y gastos mensuales que efectúe ALASA se contabilizarán mensualmente en una cuenta que se denominará "Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2". A contar del momento de su contabilización en dicha cuenta, las cantidades se actualizarán mensualmente a la tasa real, expresada en fracción mensual, que resulte luego de sumar la tasa anual TAB UF 360 (informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ABIF) correspondiente al último día hábil del mes en que se ejecutaron las inversiones, + 1,5% de "spread".

Las sumas adeudadas registradas, actualizadas y aprobadas por el MOP, que se encuentren en la Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2" serán pagadas por el MOP en la siguiente forma:

- a) U.F. 185.000.- o el valor máximo contabilizado, el último día hábil del mes de abril del año 2009.
- b) Saldo o el valor máximo contabilizado: el último día hábil del mes de abril del año 2010. Las cuotas 1 y 2 se pagarán, a más tardar, el día 15 de abril de 2008, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.
- c) La cuota 3 se pagará, a más tardar, el 15 julio de 2008 bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.
- d) La cuota 4 se pagará 15 octubre de 2009, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 del Sector 1.
- e) La cuota 5 se pagará el 15 de octubre de 2010, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 y 1 del Sector 1.
- f) La cuota 6 se pagará el 15 de octubre de 2011, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 1 y Sector 2.

El Convenio, a su vez, reprogramó los plazos de entrega de la faja fiscal tanto para el sector 1 y 2, y consecuentemente los plazos de construcción y avance de obras (hitos). Adicionalmente, el Convenio postergó la construcción del Tramo 2 del Sector 1 hasta que el MOP haya informado su decisión de ejecutar como trazado y obras definitivas el proyecto actualmente vigente con al menos 6 meses de anticipación a la entrega de los terrenos y que el MOP haya hecho entrega material del 80% de la faja fiscal necesaria para la ejecución de la obra, debiendo el MOP completar el 100% de la entrega de los terrenos dentro de los siguientes 6 meses.

En caso de que estas condiciones no se cumplan el 1 de octubre de 2007, la Comisión del artículo 36 de la Ley de Concesiones conocerá y determinará los efectos sobre el equilibrio económico y financiero del contrato de concesión producidos por el atraso en la entrega de los terrenos del Tramo 2 del Sector 1.

Convenio Complementario N°3:

Con fecha 23 de octubre de 2012, se publicó en el Diario Oficial el Convenio Complementario N° 3 (CC.N°3).

Dicho Convenio tuvo por finalidad:

- 1.- Encargar a la Sociedad Concesionaria el proyecto y construcción del Tramo 2 del sector 1 de la Concesión, diferido en su construcción por problemas territoriales, el cual se ha denominado "Estudio de Ingeniería de Detalles de la Alternativa T2-A, Borde Río de la Concesión de la Ruta 60 CH, Tramo 2: Fin Variante Los Andes – Fin Variante Panquehue, V Región" según los plazos máximos y condiciones que se establecen en el CC.N°3
- 2.- El MOP y la Sociedad Concesionaria acordaron que el valor de la obra, estará dado por el monto que resulte de multiplicar las cubicaciones resultantes de la ingeniería de detalle del Tramo 2 del Sector 1, aprobada por el Inspector Fiscal, por los Precios Unitarios pactados en el CC.N°3 incluidos en ese como Anexo N° 3 Ítem 1.
- 3.- El MOP reconocerá a la Sociedad Concesionaria los siguientes costos:
 - Costos de Ingeniería por un monto de UF 16.400.

- Costos de Estudios de Impacto Ambiental por un monto máximo de UF 15.000.
- El 50 % de los costos por Medidas de Mitigación Ambiental, que supere las UF 20.000 que son de responsabilidad de Concesionario.
- Todo el costo de la construcción del Sector 1, Tramo 2, Alternativa T2A, que supere el valor de UF 1.444.591,98, valor que es correspondiente con el considerado por la Sociedad Concesionaria en su oferta base para el citado tramo.
- El 6% del valor total de la obra, incluidos los costos de Ingeniería, menos UF 86.675,52 que son asumidas por la Sociedad Concesionaria, por ser un proporcional de lo considerado en su oferta base, por concepto de Gastos de Administración e Inspección.
- El 10% del valor total de la obra, menos UF 144.459,2 que es asumido por la Sociedad Concesionaria, como parte proporcional de lo considerado en su oferta base, para los Gastos de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación de las obras.

4.- Para compensar a la Sociedad Concesionaria por los costos antes señalados, el Ministerio de Obras Públicas realizará los siguientes pagos según los montos comprometidos en las Resoluciones de Valores Devengados que emita mensualmente, respecto del avance que certifique el inspector Fiscal:

- a. El 30 de abril de 2015, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 440.000.
- b. El 30 de abril de 2016 el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 440.000.
- c. El 30 de junio de 2017, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 300.000.
- d. El 30 de abril de 2020, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 878.000.
- e. El 30 de abril de 2021, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 878.000.
- f. El 30 de abril de 2022, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 878.000.
- g. El 30 de abril de 2023, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo de las inversiones del Convenio 3.

a) Los pagos indicados en los literales a., b., c., d., e., f. y g. anteriores sólo serán reconocidos por el MOP mediante la emisión de Resoluciones DGOP mensuales, llamadas de "Valores Devengados" conforme al avance mensual de las inversiones efectuadas por la Sociedad Concesionaria, previa aprobación del Inspector Fiscal. Estas resoluciones son pagadas directamente al banco estado, ya que esta es la institución financiera a la cual la Sociedad concesionaria a través de la venta cedió el derecho de cobro.

5.- Durante el desarrollo del contrato de concesión, en lo relativo a los plazos de construcción del Tramo 2 del Sector 1, ocurrieron diversas circunstancias y hechos, que causaron perjuicios a la Sociedad Concesionaria, estos perjuicios fueron abordados en el CC.Nº3 por las partes, estableciéndose una compensación única y total, del MOP a Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., los montos señalados a continuación:

- Compensación por perjuicios asociados a mayores costos constructivos y financieros, por un monto de UF 453.486.
- Compensación por perjuicios asociados a pérdida de ingresos reconocidos entre los años 2007 y 2011, por un monto de UF 231.745.

- Compensación por perjuicios asociados a pérdida de ingresos hasta la puesta en servicio provisoria.

De acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Pérdida de Ingresos del Año (*) (UF)
2012	59.221
2013	63.439
2014	67.910
2015	72.650
2016	77.674
2017	74.586

6.- Las obras del Tramo 2 Sector 1 de la Concesión, concluyeron en enero de 2018, con lo cual se solicitó la autorización de Puesta en Servicio Provisorio (PSP) de las mismas al DGOP del MOP, la que fue autorizada por Resolución Exenta DGOP N° 713, de fecha 20 de febrero de 2018, a partir de las 00:00 horas del día 22 de febrero de 2018.

Lo anterior, sin perjuicio de las observaciones que se efectuaron a la PSP y que fueron totalmente subsanadas conforme se informó por oficio ORD. N° 11939, de fecha 8 de noviembre de 2018, donde el MOP dio por subsanadas todas las observaciones de la Puesta en Servicio Provisorio de las obras del Tramo 2 Sector 1 de la Concesión.

Atendido lo anterior, con fecha 20 de noviembre de 2018, la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes, solicitó al MOP la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras de la Concesión. Por oficio ORD. N° 11946, de fecha 4 de diciembre de 2018, el MOP aprobó los planos As Built del Tramo 2 Sector 1 de la Concesión, y que por Resolución DGC N° 1253, de fecha 11 de diciembre de ese mismo año, designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio de la Totalidad de las obras.

Posteriormente, con fecha 24 de enero de 2019, por Resolución Exenta DGC N° 167, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras del Tramo 2 del Sector 1 de la Concesión.

Finalmente, el 19 de febrero de 2019, mediante carta ALASA GG 006/19, la Sociedad Concesionaria, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.10.2 de las bases de licitación, solicitó la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de la obra, y por Resolución Exenta DGC N° 0908, de 25 de marzo de 2019, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal concesionada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

La Comisión designada se constituyó en terreno el 28 de marzo de 2019, verificó el estado y condición de las obras de la concesión, levantado acta al efecto con 4 observaciones, las cuales deben ser resueltas en un plazo de 75 días corridos a contar de la fecha del acta (28-03-19). Las observaciones dicen relación con mejoras y estado de los pavimentos y demarcación. Con fecha 10 de junio de 2019, la Concesionaria informó al MOP del cumplimiento y atención a dichas observaciones.

Con fecha 08 de agosto de 2019, mediante Resolución (exenta) DGC N°2353, se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras de la concesión.

Convenio Ad-Referéndum N°1 y N°2

Con fecha 11 de septiembre de 2012 el MOP y la Sociedad Concesionaria, suscribieron los Convenios Ad- Referéndum N° 1 (CAR 1) y N° 2 (CAR 2).

El CAR N° 1, tuvo por finalidad:

1.- Acordar los montos de inversión asociados a las modificaciones introducidas a las características de las obras y servicios, bajo Resolución DGOP (Exenta) N° 0007, de fecha 5 de enero de 2010, sancionada por Decreto Supremo MOP N° 250, de fecha 13 de mayo de 2010, por las obras denominadas como "Modificación del Enlace Estancilla para adicionar calles de servicio adicionales entre Llay Llay y Estancilla".

2.- El MOP reconoció los siguientes montos pactados en la Resolución N° 0007:

- El valor total y definitivo de la ingeniería por UF 2.600,00.
- El valor total y definitivo por la construcción de las citadas obras, en UF 75.000,00.
- Por concepto de cambios de servicios, un monto máximo de UF 30.000,00 como valor proforma, a los que se les adicionará un 10% por concepto de costos y gastos de gestión de la Sociedad Concesionaria, para ejecutar dichos cambios.
- Un monto máximo de UF 740,67, que será reconocido anualmente por el MOP, por concepto de Costo de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación de las nuevas obras.
- Por concepto de Gastos de Administración e Inspección de la Sociedad Concesionaria, la cantidad única y total de UF 6.197,00.

3.- Que la Sociedad Concesionaria culmine las obras contratadas, denominadas "OBRA 2", de acuerdo con el cronograma de obras aprobado por el MOP (plazo de 4 meses contados desde la publicación en el Diario oficial del DS que apruebe el CAR 1.

4.- El reconocimiento de parte del MOP, de todas las inversiones ejecutadas por la Sociedad Concesionaria y aprobadas por el Inspector Fiscal hasta el mes de noviembre de 2011, las que alcanzan un valor de UF 49.579,44, monto que se encuentra actualizado al 30 de noviembre de 2011.

5.- Para compensar a la Sociedad Concesionaria por los conceptos señalados en los numerales 2 y 4 precedentes, se acuerdan los siguientes pagos según el avance real de las inversiones:

- El pago de las UF 49.579,44, debidamente actualizado desde el último día del mes anterior a la entrada en vigencia del CAR 1, hasta el último día del mes de pago efectivo, utilizando para ello las tasas de interés real mensual compuesta, equivalente a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil del mes respectivo, más un spread de 1,50% anual.
- El pago de UF 50.000,00, al último día hábil del mes de septiembre de 2013, por el avance de obras que se encuentre reconocido por el MOP a esa fecha, respecto de las obras pendientes de construcción.
- Y una cuota de ajuste, por todas aquellas inversiones que no hubiesen sido cubiertas por los pagos señalado en los puntos anteriores, que será pagada el último día hábil del mes de

marzo de 2014 o a los 60 días siguientes a la aprobación de la totalidad de las obras, lo que ocurra último.

Los pagos indicados serán reconocidos por el MOP mediante la emisión de Resoluciones DGOP conforme al avance mensual de las inversiones, previa aprobación del Inspector Fiscal.

El CAR N° 2 tuvo por finalidad:

1.- Actualizar los montos de inversión ejecutados por la Soc. Concesionaria con motivo de las modificaciones introducidas a las características de las obras y servicios del contrato de concesión, dispuestas por el MOP mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4104 y Decretos Supremos MOP N° 973 y N° 72, todas inversiones que fueron actualizadas al 30 de noviembre de 2011 a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil de cada mes calendario, más un spread de 1,5% anual, alcanzando un valor de UF 85.478,85. El pago señalado se hará efectivo a más tardar, el 31 de diciembre de 2012 o el último día hábil del mes subsiguiente al de la entrada en vigencia del CAR 2, lo que ocurra último.

2.- Compensar a la Sociedad Concesionaria por los montos de inversión y desembolsos del Convenio Complementario N° 2 registrados a partir del mes de abril de 2010 y hasta el término de las obras, todos actualizados al 30 de noviembre de 2011, por la cantidad única y total de UF 58.989,32. El pago señalado será realizado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012 o el último día hábil del mes subsiguiente al de la entrada en vigencia del CAR 2, lo que ocurra último, con el interés compuesto que devengue mensualmente dicho monto entre julio de 2012 y el mes de pago efectivo, utilizando para ello una tasa de interés real mensual compuesta, equivalente a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil de cada mes calendario, más un spread de 1,5% anual.

3.- Se acordó compensar a la Sociedad Concesionaria por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras dispuestas en el punto 1 anterior, la cantidad de UF 1.322,44, valor que será pagado anualmente por el MOP, a más tardar, el último día hábil del mes de junio del año siguiente a cada año de operación.

Para el monto correspondiente al primer y último año de operación, se deberá considerar la proporción del año que efectivamente estuvieron en operación las obras, que para el caso particular del pago correspondiente a los años de operación 2010 y 2011, el MOP pagará la cantidad de UF 1.653,04, dentro del plazo de 60 días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del CAR 2.

Para ambos CAR (1 y 2), las partes acordaron que el Impuesto al Valor Agregado (IVA), si correspondiera ser soportado por la Sociedad Concesionaria, en relación con las modificaciones de las características de las obras y servicios a que se refieren las Resoluciones materia de estos, deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada cuatro meses, de acuerdo a su estado de avance, aplicado sobre el precio real que ellas alcancen. Una vez que el Inspector Fiscal apruebe dicha presentación, el MOP pagará treinta días después de la presentación de la factura correspondiente.

Con fecha 29 de junio de 2017, la Honorable Comisión Conciliadora propuso las bases de conciliación, en la cual se propone que la Sociedad Concesionaria solo pague al MOP la suma de UTM400 de un total de UTM2.600 reclamadas e impugnadas al MOP.

Con fecha 11 de julio de 2017, el MOP y ALASA suscribieron acuerdo conciliatorio por el cual se aceptó la propuesta de conciliación de la Honorable Comisión Conciliadora, de fecha 8 de abril de 2016, la cual consistió en la sustitución de las multas por la ejecución de una obra de conexión en la ciudad de San Felipe con el Tramo 2 Sector 1, actualmente en construcción, de la obra pública Camino Internacional Ruta 60 CH.

Con fecha 24 de octubre de 2017 se celebró una audiencia de conciliación conforme a las bases de conciliación propuestas por la Honorable Comisión con fecha 29 de junio del presente año, otorgando su conformidad ambas partes. La Sociedad Concesionaria pagó la suma de UTM400 de un total de UTM2.600 reclamadas e impugnadas al MOP, en virtud de lo cual se pone término al proceso arbitral.

Convenio Ad-Referéndum N°3

Con fecha 6 de agosto de 2021 se firmó el Convenio Ad-Referéndum N°3 con el objeto de establecer que la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar, conservar, y mantener, operar y explotar la obra denominada "Mejoramiento Conectividad Sector Llayquén", que deberán ser ejecutadas de conformidad con el proyecto de ingeniería definitiva denominado "PID conectividad sector Llayquén" dispuesto en la Resolución DGC (Exenta) N°1.831 de fecha 24 de junio de 2019, sancionada por el Decreto Supremo MOP N°136, de fecha 19 de noviembre de 2019.

Con fecha 11 de marzo de 2022, finalmente fue publicado el Decreto Supremo MOP N° 211, de 2021, que modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión y aprueba el convenio Ad referéndum N°3. Sin embargo, la obligación de la Sociedad de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada "Mejoramiento Conectividad Sector Llayquén", quedó supeditada a las condiciones resolutorias señaladas en las letras a), b) o c) del numeral 1.2 del mismo decreto.

Dado que la obligación de la Sociedad de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra se considera extinguida conforme a lo dispuesto en el referido Decreto Supremo, corresponde que el MOP pague las indemnizaciones convenidas en el Convenio Ad referéndum N° 3, lo cual se formalizó en el mes de diciembre de 2022, con la certificación de los pagos por parte del MOP. Con fecha 9 de enero de 2023 el MOP procedió a la compensación y pago de por M\$192.031 de los montos por concepto del desarrollo del PID Conectividad Sector Llayquén y de administración y control del mismo, según se acordó en los numerales 2.9 y 2.10 del CAR N° 3.

Durante el período la Sociedad no ha efectuado otros cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Convenio Ad-Referéndum N° 4

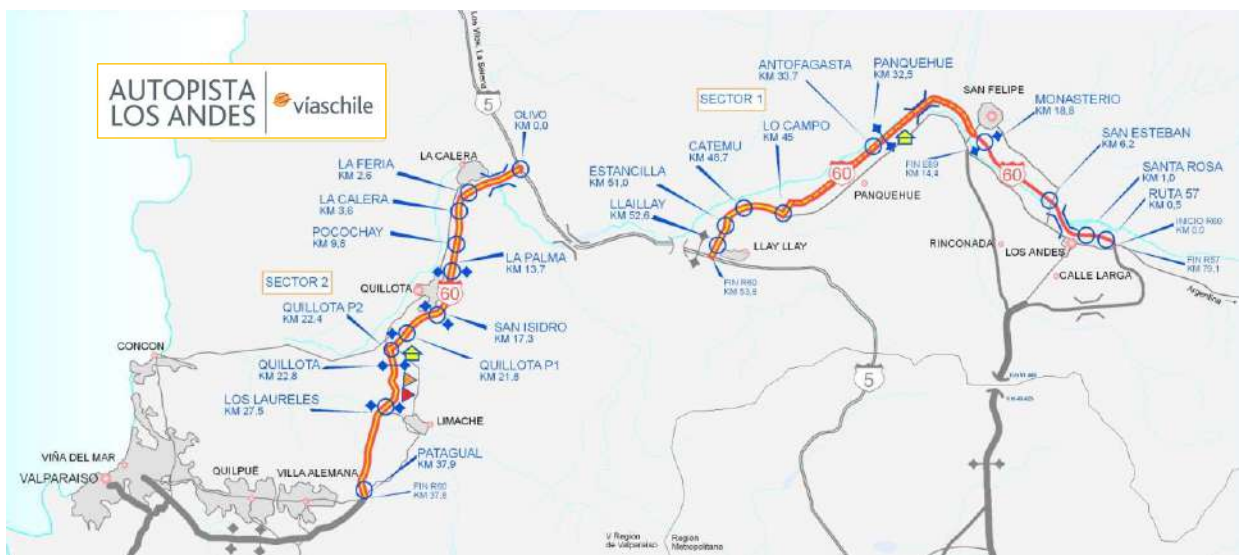
Con fecha 14 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 216, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aceptó la solicitud de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. para la obra pública fiscal "Camino Internacional Ruta 60 CH", estableciéndose que la mencionada Sociedad Concesionaria no aplicarán la totalidad de reajuste que corresponda, en el mes de

enero o febrero de 2023, según su contrato, sino que aplicará un reajuste a las tarifas de un 6,65%, y que a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día anterior en que deba efectuarse el reajuste de las tarifas correspondientes al año 2024, la Sociedad Concesionaria aplicará la tarifa que hubiere correspondido aplicar en enero o febrero de 2023, según corresponda, al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el respectivo contrato de concesión para el año 2023. Las diferencias que se generen producto de este diferimiento en la aplicación total del reajuste tarifario serán compensadas por el MOP.

Finalmente, con fecha 22 de mayo de 2023, la Concesionaria suscribió con el MOP el Convenio Ad-Referéndum N° 4, en virtud del cual se acordaron las condiciones de compensación relativo al reajuste tarifario parcialmente diferido, según lo informando en el párrafo anterior, el mencionado convenio fue sancionado por el DS 134 del 25 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de noviembre de 2023 y fue protocolizado con fecha 1 de diciembre de 2023, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Autopista de Los Andes abarca los tramos comprendidos entre aproximadamente 700 metros antes del empalme de la Ruta 57 Ch. con la actual Ruta 60 (6,5 Km. aproximadamente al poniente del Puente Las Vizcachas) y la Ruta 5 Norte (Enlace Ruta 60 Ch) y el tramo comprendido entre la Ruta 5 Norte (Enlace El Olivo) y el Enlace Peñablanca, correspondiente al punto de inicio del Troncal Sur, que forma parte de la Concesión Interconexión Vial Santiago-Valparaíso - Viña del Mar. El Proyecto atraviesa en toda su extensión la Quinta Región en sentido oriente - poniente, siendo su longitud efectiva de 92,3 kilómetros.



PROPIEDAD DE LA EMPRESA

El capital de la Sociedad está dividido en 100.000 acciones de una misma serie, las cuales, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran enteramente suscritas y pagadas y equivalen a M\$35.466.686.

La sociedad es controlada por su matriz Vías Chile S.A.

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

La distribución del capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es:

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Vías Chile S.A.	99.999	99,999%
Gestora de Autopistas SpA.	1	0,001%
Total	100.000	100,00%

Durante el ejercicio correspondiente al año 2023 no se registraron cambios en la propiedad de la Sociedad.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2023 no ha experimentado cambios accionarios con lo cual no han realizado cambios en el control de la entidad.

REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL

PRESIDENTE: CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO

GERENTE GENERAL:

ANDRÉS BARBERIS MARTIN
RUT 12.722.815-9
ABOGADO.

DIRECTORIO

EL DIRECTORIO ACTUAL ES EL SIGUIENTE:

MARÍA VIRGINIA GRAU RUN: 12.640.426-3 PSICÓLOGA	CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO RUN: 11.689.323-1 INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
LEONARDO LÓPEZ CAMPOS RUN: 13.434.270-6 ABOGADO	DANILO CONCHA VERGARA RUN: 14.383.607-K INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
VÍCTOR HUGO MONTENEGRO GONZÁLEZ RUN: 9.761.533-0 INGENIERO CIVIL	

ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Sociedad concesionaria se encuentra bajo la responsabilidad de los siguientes ejecutivos:

<p>Andrés Barberis Martin Director General RUN: 12.722.815-9 Abogado Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de septiembre de 2019</p>	<p>Danilo Concha Vergara Director de Control de Gestión y Administración RUN: 14.383.607-K Ingeniero Civil Industrial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de mayo de 2013</p>
<p>Rodrigo Olave López Director Financiero y M&A RUN: 17.537.554-6 Ingeniero Comercial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de noviembre de 2021</p>	<p>Christian Arbulú Caballero Director de Operaciones RUN: 11.689.323-1 Ingeniero Civil Industrial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 17 de noviembre de 2008</p>
<p>Leonardo López Campos Director de Asesoría Jurídica RUN: 13.434.270-6 Abogado Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de enero de 2018</p>	<p>Pedro Barría Key Gerente de Ingeniería y Construcción RUN: 11.647.629-0 Ingeniero Civil Fecha desde que se desempeña en el cargo: 5 de noviembre de 2019</p>
<p>María Virginia Grau Rossel Directora de Personas y Organización RUN: 12.640.426-3 Psicóloga Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de septiembre de 2018</p>	<p>Carlos Pitarque Durán Director de Sistemas y Tecnología RUN: 27.198.595-9 Ingeniero Superior en Telecomunicaciones Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de marzo de 2020</p>
<p>Víctor Montenegro González Director de Operaciones Comerciales RUN: 9.761.533-0 Ingeniero Civil Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de abril de 2006</p>	<p>María Pía Tejos Román Gerente de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad RUN: 8.966.389-K Periodista Fecha desde que se desempeña en el cargo: 6 de enero de 2020</p>

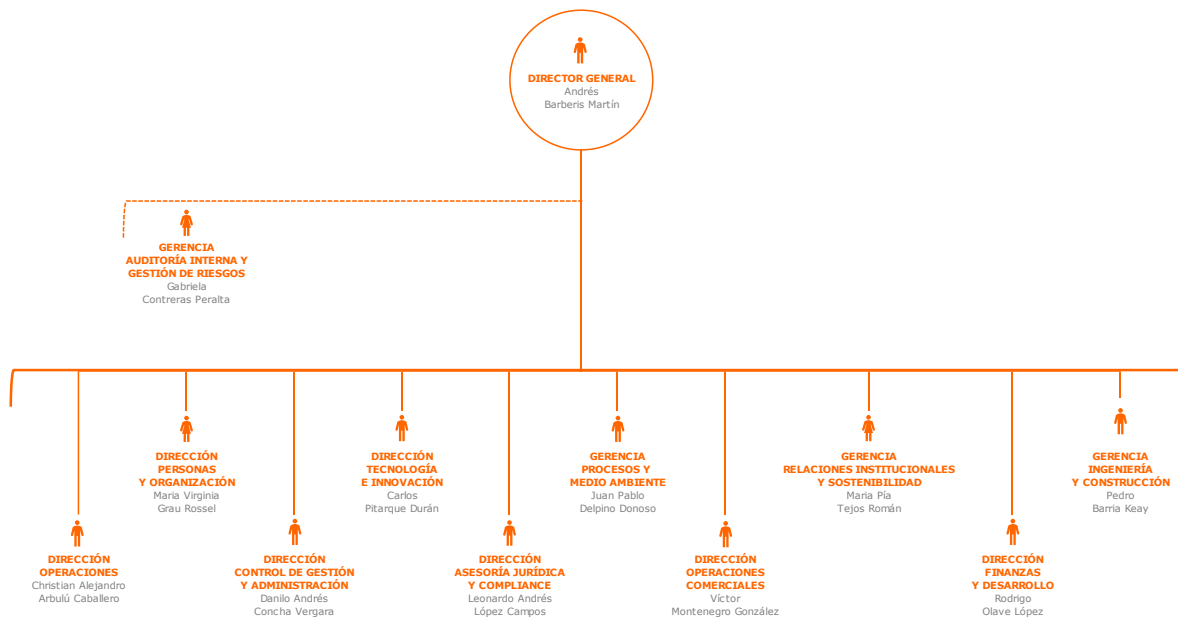
La Administración de la Sociedad es proporcionada principalmente por Vías Chile a través del contrato de administración vigente a la fecha.

REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año 2023 y 2022, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

No existen planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD



La Administración de la Sociedad es proporcionada principalmente por Vías Chile a través del contrato de administración vigente a la fecha.

ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

La Sociedad tiene por objeto la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH".

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTA EN CHILE

En el siguiente cuadro se muestra la participación de la Sociedad en el mercado de concesiones en Chile con relación a los ingresos y kilómetros de Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. para el año 2023:



Esta información fue obtenida de la página web de la Dirección General de Concesiones.

FACTORES DE RIESGO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Durante el año 2023 se produjo una baja en los tráficos en comparación con el año anterior, explicado en parte por un primer semestre 2022 con un importante crecimiento de tráficos y por otro lado por la baja en la actividad económica que presentó el país.

Por otro lado, bajo el actual escenario político es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la Sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por la Sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la Sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

a) Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

- **Riesgo de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 la Sociedad reestructuró su financiamiento de largo plazo a través de un crédito bancario compuesto de 2 líneas distintas i) un crédito que se paga con parte de los ingresos de tráfico denominado en pesos a tasa fija y ii) un crédito para financiar el IVA de la construcción a tasa variable y que se paga con los reembolsos del MOP por este concepto. Este último crédito es de menor cuantía, se gira mensualmente, y se paga en un plazo cercano a los 6 meses (actualmente no se utiliza). De esta forma, la Sociedad estima que el riesgo de variaciones en las tasas de interés está suficientemente mitigado por el lado de los pasivos financieros.

Por otra parte y como consecuencia de las restricciones impuestas por los contratos de financiamiento, la Sociedad mantiene un volumen apreciable de cuentas de reserva, las que son invertidas en el mercado de capitales conforme a políticas conservadoras impuestas por dichos contratos respecto a tipos de instrumento, plazos y calidad de los emisores. Con todo, generalmente las inversiones se mantienen hasta su vencimiento y por tanto el riesgo de tasa está mitigado.

- **Riesgo de tipo de cambio**

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas.

- **Riesgo de inflación**

Las tarifas de peaje están indexadas contractualmente al IPC. Para calzar la devolución de la deuda (pesos) con la generación de ingresos (UF) la Sociedad contrató un derivado de inflación.

- **Riesgo de Tráfico vehicular**

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los ingresos son moderadamente conservadoras y por otro lado no se avizora competencia relevante distinta a la ya existente.

Para el año 2023 en consideración al alto IPC de 2022, la Sociedad acordó con el MOP un sistema escalonado para el reajuste de tarifas por IPC consistente en no aplicar la totalidad del reajuste que correspondía, en el mes de enero o febrero de 2023, según su contrato, sino que aplicar un reajuste a las tarifas de un 6,65%, y que a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día anterior en que deba efectuarse el reajuste de las tarifas correspondientes al año 2024, la Sociedad aplicará las tarifas que hubiere correspondido aplicar en enero o febrero de 2023, según corresponda, al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el contrato de concesión para el año 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, el MOP pagó a la Sociedad Concesionaria, la suma de M\$1.884.956 más IVA, equivalente a UF 43.172,25, por concepto de cumplimiento de la obligación contenida en el numeral 2.2.7. del Convenio Ad-Referéndum N° 4, en relación con el saldo de la cuenta de ingresos correspondiente al primer semestre de 2023.

Las diferencias que se generen producto de este diferimiento en la aplicación total del reajuste tarifario serán compensadas por el MOP.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

Desde el punto de vista de los ingresos, Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio y marginalmente en forma anticipada a través de la venta de vales de peaje. Desde esta perspectiva el riesgo de contraparte está adecuadamente cubierto.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva y conforme lo establece el contrato financiero la Sociedad mantiene fondeadas cuentas de reserva para abordar los requerimientos de servicio de la deuda, inversiones y mantenimiento mayor. Por otra parte, las estimaciones de tráfico futuras sobre la base a las mediciones reales y el plazo remanente luego del vencimiento del crédito de largo plazo, facilitarán, si así se requiriera, una eventual reestructuración.

En relación con las inversiones financieras de las cuentas de reserva y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio de la Sociedad, considerando el marco definido por los contratos de financiamiento, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos

emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

PLANES DE INVERSIÓN

Para el ejercicio 2023, la Sociedad Autopista de Los Andes no posee planes de inversiones significativos.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

RESULTADOS

Los ingresos de la concesionaria durante el año 2023 llegaron a M\$ 35.946.752 mostrando un aumento del 8,7% respecto del año anterior, mientras que los costos de explotación fueron de M\$ 11.602.615 presenta un incremento respecto al año 2022 de un 5,4% principalmente por el incremento de los servicios de administración del periodo y a una mayor inflación (La mayoría de los contratos de operaciones son en UF).

El resultado del ejercicio, reflejado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 asciende al monto de M\$ 8.878.389 con una disminución respecto al año anterior, principalmente explicado por el incremento en los impuestos sobre la sociedad y los gastos financieros del periodo.

POLÍTICAS DE DIVIDENDOS

En los estatutos de la Sociedad se consigna que "salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la Sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas".

Al 31 de diciembre del 2023, 2022 y 2021 la Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. no ha distribuido dividendos.

FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

Con fecha 29 de noviembre de 2012 la Sociedad firmó un Contrato de Financiamiento por M\$121.245.397 con Banco Estado. Este préstamo está destinado a i) pre pagar el 100% del capital e intereses del crédito de fecha 15 de diciembre de 2005, ii) liquidar el derivado asociado a este crédito y iii) dotar cuentas de reserva. El crédito es a 22 años con 3 años de gracia y un calendario de amortización creciente. La tasa es de 8,2% en pesos, habiéndose contratado una cobertura a una tasa de interés de UF + 5,3%.

El financiamiento contempla además i) una línea de boletas de garantía tanto para la etapa de construcción y como de la de explotación por MUF 280 y ii) una línea rotativa para el financiamiento del IVA por MUF 250. En la misma fecha se suscribió un derivado con el mismo banco, el que tiene por objeto cubrir las variaciones de inflación. Este contrato permitió financiar las obras del Tramo 2, Sector 1 y Obras Adicionales definidas en el Convenio Complementario N°3 suscrito con el MOP.

SEGUROS

De acuerdo en lo dispuesto en el contrato de concesión, para la etapa de explotación, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cuenta con las siguientes pólizas de seguros: póliza de Responsabilidad Civil por UF 30.000 y otra en exceso por hasta UF 275.000. Póliza de Todo Riesgo Bienes Físicos por hasta UF 9.543.751. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con cobertura medioambiental entre otras.

CONTRATOS DE LA SOCIEDAD

Los principales contratos de provisión de servicios de Autopista de Los Andes son:

Proveedor
CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
COMERCIALIZADORA MRZ CONTROL LTDA.
TRANSPORTES Y LOGISTICA OCTAVIO
INVERSIONES Y OBRAS CIVILES INVERTE
PROTAL SPA
EUROCALIDAD S.A.
SR INGENIERIA SPA
SOLKOM INGENIERIA

RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS

A diciembre de 2023 la Sociedad concesionaria mantiene los siguientes contratos vigentes:

- Prestación de servicios de administración con Vías Chile S.A., mediante el cual esta última proporciona servicios de gestión operacional, estudios técnicos, administración financiera, contabilidad, tesorería, administración general y administración de personal. Adicionalmente existe un acuerdo sublicencia know-how.
- Prestación de servicios de cajeros, traslado de valores, servicio de grúas, paisajismo y mantención rutinaria, proporcionados por Operavías SpA.
- Contrato de Operación y Mantención, que entró en vigencia el día 1 de noviembre de 2020, y en virtud del cual Vías Chile S.A. presta a la concesionaria los servicios de conservación rutinaria, recaudación y seguridad vial.

MARCAS Y PATENTES

La sociedad no cuenta con Marcas y Patentes propias al 31 de diciembre de 2023, las marcas que explota la Sociedad son de propiedad de su matriz.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo, conforme a lo definido en la Circular N° 981 de la Comisión para el Mercado Financiero.

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha informado los siguientes hechos relevantes a la Comisión para el Mercado Financiero, por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación, se presenta la diversidad del directorio, gerencia general, del personal y brecha salarial según lo informado en la norma de carácter general N° 386:

DOTACIÓN POR GÉNERO	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	4	1	1	-	5	1

NACIONALIDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Chilena	4	1	1	-	5	1
Total	4	1	1	-	5	1

RANGO DE EDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menor de 30	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 40	-	-	-	-	-	-
Entre 40 y 50	2	1	1	-	3	1
Entre 50 y 60	2	-	-	-	2	-
Entre 60 y 70	-	-	-	-	-	-
Mayor de 71	-	-	-	-	-	-
Total	4	1	1	-	5	1

ANTIGÜEDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menos de 3 años	-	-	-	-	-	-
Entre 3 y 6 años	-	-	1	-	1	-
Entre 6 y 9 años	-	-	-	-	-	-
Entre 9 y 12 años	1	1	-	-	1	1
Más de 12 años	3	-	-	-	3	-
Total	4	1	1	-	5	1

DISCAPACIDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Discapacidad	-	-	-	-	-	-

Durante el año 2023 la Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes no cuenta con personal contratado en sus registros, dado lo anterior no existe brecha salarial.

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionamos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria de Autopista de Los Andes S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Cristián Maturana R.

KPMG Ltda.

Santiago, 4 de marzo de 2024

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A.
RUT: 99.516.880-4

ESTADOS FINANCIEROS ANUALES
Correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre de 2023

M\$:	Miles de pesos chilenos
UF	:	Unidades de fomento
US\$:	Dólares estadounidenses
EUR	:	Euros
B.A.L.I.	:	Bases de Licitación
NIIF	:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	:	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	:	International Accounting Standards Board

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(en miles de pesos – M\$)

	Notas	31-12-2023	31-12-2022
	Nº	M\$	M\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 - 10	28.263.571	31.076.291
Otros activos financieros, corrientes	7 - 17	2.709.874	3.010.426
Otros activos no financieros, corrientes	8	800.461	360.774
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9 - 10	3.175.451	1.511.032
Activos por impuestos, corrientes	12	5.183.793	3.949.747
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		40.133.150	39.908.270
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	9 - 10	103	724.444
Activos por impuestos no corrientes	12	3.734.489	8.628.207
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10-11 a	12.443.500	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	88.527.393	90.188.693
Propiedades, planta y equipo, neto	14	2.199.120	3.104.997
Activos por impuestos diferidos	15	47.961.500	49.081.531
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		154.866.105	151.727.872
TOTAL ACTIVOS		194.999.255	191.636.142

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(en miles de pesos – M\$)

	Notas	31-12-2023	31-12-2022
	Nº	M\$	M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	10 - 16	3.876.562	3.781.525
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10 - 18	3.194.674	3.356.962
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10- 11	435.757	1.867.509
Otras provisiones, corrientes	19	4.433.294	4.373.737
Otros pasivos no financieros, corrientes	20	558.857	572.627
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		12.499.144	13.952.360
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	10 - 16	176.039.292	182.060.643
Otras provisiones, no corrientes	19	2.636.408	1.749.851
Otros pasivos no financieros, no corrientes	20	5.585.462	6.067.660
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		184.261.162	189.878.154
TOTAL PASIVOS		196.760.306	203.830.514
PATRIMONIO			
Capital emitido	22	35.466.686	35.466.686
Ganancias acumuladas	22	17.538.935	8.660.546
Otras reservas	22	(54.766.672)	(56.321.604)
TOTAL PATRIMONIO NETO		(1.761.051)	(12.194.372)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		194.999.255	191.636.142

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(en miles de pesos – M\$)

	Notas	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
	N°	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	23	35.904.610	33.024.734
Otros ingresos por naturaleza	24	42.142	57.473
Gastos por depreciación y amortización	25	(5.772.238)	(6.065.193)
Otros gastos por naturaleza	26	(11.602.615)	(11.009.854)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor)	27	11.044	(2.833)
Ingresos financieros	28	3.492.684	2.479.591
Costos financieros	29	(13.283.518)	(10.255.677)
Diferencias de cambio	30	(82)	(562)
Resultado por unidades de reajuste	31	222.194	789.522
Ganancia antes de impuesto		9.014.221	9.017.201
Gasto por impuesto a las ganancias	15 b)	(135.832)	4.823.868
Ganancia de operaciones continuadas		8.878.389	13.841.069
Ganancia atribuible a:			
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		8.878.389	13.841.069
Resultados integrales por naturaleza		01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
		M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	6 c)	2.539.131	(19.329.398)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	15 a)	(984.199)	5.502.758
Otro resultado integral		1.554.932	(13.826.640)
Resultado integral total		10.433.321	14.429

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(en miles de pesos – M\$)

	Nota N°	01-01-2023 31-12-2023	01-01-2022 31-12-2022
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		34.753.845	32.909.967
Otros cobros por actividades de operación		2.165.590	81.232
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(16.620.706)	(17.955.695)
Otros Pagos de actividades de operación		(276.339)	(269.523)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>4.917.306</u>	<u>2.535.527</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		<u>24.939.696</u>	<u>17.301.508</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(1.679.176)	(797.834)
Compras de activos intangibles		(1.379.545)	-
Intereses recibidos		3.095.748	2.472.596
Préstamos a entidades relacionadas	11	<u>(12.000.000)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		<u>(11.962.973)</u>	<u>1.674.762</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos de préstamos		(6.546.844)	(4.247.333)
Intereses pagados		(9.242.599)	(9.104.396)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>-</u>	<u>(25.046)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación		<u>(15.789.443)</u>	<u>(13.376.775)</u>
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,			
ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		(2.812.720)	5.599.495
EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	<u>31.076.291</u>	<u>25.476.796</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	<u>28.263.571</u>	<u>31.076.291</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(en miles de pesos – M\$)

	Nota	Capital emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Otras reservas varias M\$	Total Reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	22	35.466.686	(57.156.541)	834.937	(56.321.604)	8.660.546	(12.194.372)
Resultado Integral							-
Otro resultado integral	22		1.554.932	-	1.554.932		1.554.932
Ganancia	22	-	-	-	-	8.878.389	8.878.389
Resultado Integral		-	1.554.932	-	1.554.932	8.878.389	10.433.321
Saldo final al 31-12-2023		35.466.686	(55.601.609)	834.937	(54.766.672)	17.538.935	(1.761.051)

	Nota	Capital emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Otras reservas varias M\$	Total Reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01-01-2022	22	35.466.686	(43.329.901)	834.937	(42.494.964)	(5.180.523)	(12.208.801)
Resultado Integral							-
Otro resultado integral	22	-	(13.826.640)	-	(13.826.640)	-	(13.826.640)
Ganancia	22	-	-	-	-	13.841.069	13.841.069
Resultado Integral		-	(13.826.640)	-	(13.826.640)	13.841.069	14.429
Saldo final al 31-12-2022		35.466.686	(57.156.541)	834.937	(56.321.604)	8.660.546	(12.194.372)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(en miles de pesos – M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. (en adelante "Autopista de Los Andes S.A." o la Sociedad), se constituyó según escritura pública otorgada con fecha 18 de marzo de 2003, ante el Notario Público don Humberto Santelices Narducci.

Un extracto de la escritura se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 7.244 Número 5.714 del 18 de marzo de 2003 y fue publicado en el Diario Oficial el día 21 de marzo de 2003.

Con la entrada en vigencia de la ley 20.382 de octubre de 2009, se procedió a cancelar su inscripción N° 813 en el Registro de Valores y pasó a formar parte del Registro Especial de Entidades Informantes con el registro N° 86.

Autopista de Los Andes S.A. tiene por objeto social la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal Concesión Camino Internacional Ruta 60 CH mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

El detalle de los accionistas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, siendo el accionista controlador Vías Chile S.A. A su vez, los accionistas de Vías Chile S.A. son Inversora de Infraestructuras S.L., (sociedad española) y Abertis Infraestructuras, S.A., (sociedad española), con un 99,999999%, un 0,000001%, respectivamente.).

Nombre accionistas	Número de acciones	Participación %
Vías Chile S.A	99.999	99,999%
Gestora de Autopistas SpA.	1	0,001%
Total	100.000	100%

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

El Camino Internacional Ruta 60 CH es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a las empresas Obrascón Huarte Lain S.A., Agencia en Chile y FCC Construcción S.A. que componen el grupo licitante "Autopista de Los Andes S.A.", por un plazo de 32 años, fue publicada en el Diario Oficial el día 27 de enero de 2003.

En su recorrido, el Camino Internacional Ruta 60 CH atraviesa las comunas de Los Andes, San Esteban, Santa María, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Villa Alemana. El proyecto tiene una longitud de 92,3 Km y considera una velocidad de diseño de 100 Km/h, prácticamente en toda su extensión, exceptuándose tramos singulares que cuentan con una velocidad de diseño de 80 Km/h.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., la cual efectúa la administración general de las obras y su explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

El inicio de la operación se produce con la autorización de la puesta en servicio provisoria por parte del Ministerio de obras Públicas, de los tramos 1 y 2 del Sector 2: Ruta 5 Norte – Enlace Peñablanca, el 5 de junio de 2008, mediante Resolución DGOP N° 1939 del 4 de junio de 2008.

El 22 de febrero de 2018, mediante Resolución DGOP N°713 se dio inicio a la Etapa de Explotación del tramo 2 del Sector 1, siendo aplicables todas las obligaciones y derechos establecidos en la Bases de Litación para la Etapa de explotación, incluyendo el cobro de la tarifa establecida en el artículo 1.14 de las respectivas Bases, en concordancia con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas. El 20 de noviembre de 2018, se procedió a solicitar la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras de la Concesión.

El 04 de diciembre de 2018, mediante ORD.N°11.946 el MOP aprobó los planos AS Built del tramo 2 Sector 1, y por Resolución DFC N°1253 del 11 de diciembre de 2018 designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio de la totalidad de las obras de la Concesión.

Posteriormente, el 19 de febrero de 2019, mediante carta ALASA GG 006/19, la Sociedad Concesionaria, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.10.2 de las bases de licitación, solicitó la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de la obra, y por Resolución Exenta DGC N° 0908, de 25 de marzo de 2019, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal concesionada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

La Comisión designada se constituyó en terreno el 28 de marzo de 2019, verificó el estado y condición de las obras de la concesión, levantado un acta al efecto con 4 observaciones, las cuales deben ser resueltas en un plazo de 75 días corridos a contar de la fecha del acta (28 de marzo de 2019). Las observaciones dicen relación con mejoras y estado de los pavimentos y demarcación. Con fecha 10 de junio de 2019, la Concesionaria informó al MOP del cumplimiento y atención a dichas observaciones.

Con fecha 08 de agosto de 2019, mediante Resolución (exenta) DGC N°2353, se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de la Totalidad de las Obras de la concesión.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. Dichos estados financieros han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 04 de marzo de 2024.

a) Período cubierto - Los presentes estados financieros anuales de la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los correspondientes estados de resultados integrales, los estados de cambio en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

b) Bases de preparación - Los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad [International Accounting Standards Board (IASB), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

c) Base de presentación- Los estados financieros anuales de Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad.

Los estados financieros anuales de Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A., son presentados a sus respectivos Directorios dentro de los plazos legalmente establecidos.

d) Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que la entidad opera según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad, se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional, se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., es el peso chileno.

e) Uso de estimaciones y juicios - La preparación de los estados financieros bajo NIIF requiere la realización por parte de la Administración de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicios.

Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en el estado de resultado del ejercicio. El detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, se encuentra en Nota 5.

Los estados financieros se han elaborado en función de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2023 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

La distinción presentada en el estado de situación financiera entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, los estados financieros anuales incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de los presentes estados financieros anuales (estado situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo directo) y de las notas de los estados financieros están expresadas en miles de pesos chilenos.

f) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables y en moneda extranjera - Los activos y pasivos reajustables (Unidades de Fomento – UF, Dólar Estadounidense US\$, Euro EUR), son convertidos a pesos, según los valores vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

g)

Fecha	Unidad de Fomento UF	Dólar Estadounidense US\$	Euro EUR
31-12-2023	36.789,36	877,12	970,05
31-12-2022	35.110,98	855,86	915,95

Todas las diferencias son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Diferencias de Cambio" y "Resultados por unidades de reajuste", según corresponda.

h) Propiedades, planta y equipos - Los bienes de propiedades, planta y equipos son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

i) Depreciación - Los elementos de propiedades, planta y equipos, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación, se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipos y sus períodos de vida útil:

Rubros	Años
Maquinaria y Herramientas	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario y Equipo Oficina	3
Otro Inmovilizado Material	5

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

j) Activos intangibles distintos de la plusvalía - La Sociedad reconoce un activo intangible identificable cuando pueda demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registran los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera- cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando tiene el derecho de cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

La Sociedad opera la concesión de carácter administrativo en donde la contraparte corresponde a un ente gubernamental. En su mayoría, dichas concesiones se relacionan directamente con el negocio de construcción, explotación y operación.

Los subsidios que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas.

En ese momento se consideran como menor costo de la infraestructura, de acuerdo a NIC 20. Durante el mes de marzo de 2018, el pasivo registrado por subsidio relacionado con el Tramo 2 Sector 1 fue rebajado del activo en concesión, dado que inició su Puesta en Servicio Provisorio con fecha 22 de febrero de 2018.

En la concesión sobre el Camino Internacional Ruta 60, el Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") suscribieron un contrato de concesión que establece, tanto los servicios que deben ser proporcionados por el operador, como el precio máximo de los peajes que pagarán estos servicios. Cuando el derecho de concesión se extingue, el MOP recupera, sin que deba cumplirse ninguna condición específica de su parte, el derecho a explotar los activos asociados a la concesión.

(i) Plazo Máximo de la Concesión - La Sociedad presenta intangibles de vida útil finita, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción.

	Plazo máximo de la concesión	Periodo máximo remanente desde el 31-12-2023
Intangibles por Concesiones	32 años	12 años,7 meses

j) Método de amortización para intangibles - Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC 38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

A este respecto, la Administración ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para las concesiones administrativas es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico, tomando en consideración la información disponible y las perspectivas futuras del negocio, y a la luz del continuado mayor flujo de los tráficos, como consecuencia del sostenido crecimiento del parque automotriz.

k) Arrendamientos - De acuerdo a la NIIF 16, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamientos" como arrendamientos financieros.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no posee contratos de arrendamientos durante los años presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos

directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados dentro del rubro "Activos por derecho de uso".

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso.

Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos.

Como una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado esta solución práctica.

I) Deterioro

1. Activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para

los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

2. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

m) Activos financieros - Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

La clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

(i) Activo financiero costo amortizado

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos, cuentas por cobrar y otros activos financieros los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

El método del interés efectivo, es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

n) Instrumentos financieros derivados - Los contratos derivados suscritos por la Sociedad corresponden únicamente a contratos de cobertura. Los efectos que surjan producto de los cambios del valor razonable de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como altamente efectiva de acuerdo con su propósito.

La correspondiente utilidad o pérdida no realizada se reconoce en resultados del período en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir las características de cobertura.

La Sociedad mantiene vigente un contrato de derivado de inflación. Los derivados inicialmente se reconocen a valor razonable a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se revalorizan a su valor razonable a la fecha de cada cierre. Las ganancias o pérdidas resultantes se reconocen en ganancias o pérdidas en función de la efectividad del instrumento derivado y según la naturaleza de la relación de cobertura. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. La Sociedad denomina sus derivados como instrumentos de cobertura de riesgo de inflación (instrumentos de cobertura de flujos de caja). A la fecha, todos los derivados contratados por la Sociedad tienen tratamiento de cobertura de flujos de caja.

Un instrumento derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el período de vencimiento remanente del instrumento supera los 12 meses y no se espera su realización o pago dentro de los 12 meses posteriores. Los demás instrumentos derivados se presentan como activos corrientes o pasivos corrientes.

i) Derivados implícitos - La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. A la fecha, la Sociedad ha concluido que no existen derivados implícitos en sus contratos.

ii) Contabilidad de coberturas - La Sociedad denomina ciertos instrumentos como de cobertura, que pueden incluir derivados o derivados implícitos, ya sea como instrumentos de cobertura del valor razonable o instrumentos de cobertura de flujos de caja.

Al inicio de la relación de cobertura, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y el ítem cubierto, junto con los objetivos de su gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continuada, la Sociedad documenta si el instrumento de cobertura utilizado en una relación de cobertura es altamente efectivo en compensar cambios en los valores razonables o flujos de caja del ítem cubierto. La nota 16 presenta los detalles de los valores razonables de los instrumentos derivados utilizados con propósitos de cobertura.

iii) Instrumentos de cobertura del valor razonable - El cambio en los valores razonables de los instrumentos derivados denominados y que califican como instrumentos de cobertura del valor razonable, se contabilizan en ganancias y pérdidas de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor razonable del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. A la fecha, la Sociedad no ha clasificado coberturas como de este tipo.

iv) Coberturas de flujos de caja - La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujos de caja se difiere en el patrimonio, en una reserva de Patrimonio Neto denominada "Cobertura de Flujo de Caja". La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de "otras ganancias o pérdidas" del estado de resultados. Los montos diferidos en el patrimonio se reconocen como ganancias o pérdidas en los periodos cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la Sociedad anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para la contabilidad de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida diferida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas.

Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas.

o) Pasivos financieros - De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquiriente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

Los pasivos financieros de la Sociedad se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

(i) Instrumentos de patrimonio - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Autopista de Los Andes S.A., se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

p) Otros pasivos no financieros - En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados de forma lineal, durante la vida útil del activo.

q) Efectivo y equivalentes al efectivo - Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja, banco, otros instrumentos financieros e inversiones temporales menores a 90

días, estos mismos conceptos se consideran para la confección del estado de flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de operación son todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social y en general todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Los flujos originados por actividades de inversión son las relacionadas con la utilización de recursos financieros en bienes del activo fijo, otorgamiento de préstamos a cualquiera entidad, inversiones de largo plazo e inversiones de corto plazo que no hayan sido consideradas como efectivo equivalente.

Los flujos originados por actividades de financiamiento son aquellas relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital, o bien utilizando fuentes de terceros, tanto a entidades relacionadas como no relacionadas.

r) Provisiones - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

Detalle de las principales clases de provisiones

(i) Mantenimiento Mayor: Corresponde a la dotación para intervenciones futuras que deberá realizar la Sociedad, de acuerdo con el plan de mantenciones futuras definidas en las BALIS. Estas provisiones se registran en base a la mejor estimación de los desembolsos futuros necesarios para afrontar el siguiente ciclo de intervenciones sobre las infraestructuras, provisionando sistemáticamente durante cada uno de los ciclos con cargo a la cuenta de resultados en función del uso de la infraestructura (con una duración media en cada uno de los tipos de intervención de entre 4 y 5 años) hasta el momento en que se realiza la intervención. La estimación de los mencionados desembolsos futuros se realiza en función de estudios técnicos cuya cuantificación está sujeta, entre otros aspectos, a la situación de la infraestructura en el momento de realizar la actuación, a la evolución de los índices de precios de los servicios de construcción, teniendo en cuenta que gran porcentaje de las intervenciones se contratan en Unidades de Fomento y considerando una tasa de descuento representativa para la Sociedad.

s) Reconocimiento de ingresos - La Sociedad analiza y toma en consideración todos

los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar

obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado, minorando los ingresos.

t) Ingresos financieros - Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

u) Gastos financieros - Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.

v) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos - La Sociedad reconoce sus obligaciones tributarias de acuerdo con la norma legal vigente.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

w) Dividendos - De acuerdo con lo establecido en la ley N°18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio.

Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

Los dividendos deben ser aprobados por la Junta Ordinaria de Accionistas, y ésta sólo podrá acordar la distribución de dividendos, si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidas en los contratos de financiamiento (ver nota 21 e).

3.2. Nuevos pronunciamientos contables

Los siguientes nuevos pronunciamientos y enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros separados anuales.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 - Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de estimaciones contables (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 .
Impuesto Diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estos nuevos pronunciamientos y enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos en los estados financieros de la Sociedad.

- b) Las siguientes nuevas Normas y enmiendas han sido emitidas pero su fecha de adopción aún no está vigente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La administración evaluará el potencial impacto en la adopción de estas nuevas normas y enmiendas e interpretaciones y sus efectos en los estados financieros.

3.3. Cambios contables

La Sociedad no ha efectuado cambios contables, en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023.

3.4. Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado reclasificaciones no significativas, para los estados financieros considerados como un todo, en el estado de resultados por naturaleza al 31 de diciembre de 2022. Estas reclasificaciones, efectuadas para una mejor presentación, no afectan la interpretación de los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4. GESTION DE RIESGO FINANCIERO

Durante el año 2023 se produjo una baja en los tráficos en comparación con el año anterior, explicado en parte por un primer semestre 2022 con un importante crecimiento de tráficos y por otro lado por la baja en la actividad económica que presentó el país.

Por otro lado, bajo el actual escenario económico es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la Sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con

el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por la Sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la Sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

a) Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

i) Riesgo de tasa de interés: Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 la Sociedad reestructuró su financiamiento de largo plazo a través de un crédito bancario compuesto de 2 líneas distintas i) un crédito que se paga con parte de los ingresos de tráfico denominado en pesos a tasa fija y ii) un crédito que era para financiar el IVA de la construcción, el cual ya no está vigente. De esta forma, la Sociedad estima que el riesgo de variaciones en las tasas de interés está suficientemente mitigado por el lado de los pasivos financieros.

Por otra parte y como consecuencia de las restricciones impuestas por los contratos de financiamiento, la Sociedad mantiene un volumen apreciable de cuentas de reserva, las que son invertidas en el mercado de capitales conforme a políticas conservadoras impuestas por dichos contratos respecto a tipos de instrumento, plazos y calidad de los emisores. Con todo, generalmente las inversiones se mantienen hasta su vencimiento y por tanto el riesgo de tasa está mitigado.

ii) Riesgo de tipo de cambio: No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas.

iii) Riesgo de inflación: Las tarifas de peaje están indexadas contractualmente al IPC. Para calzar la devolución de la deuda (pesos) con la generación de ingresos (UF) la Sociedad contrató un derivado de inflación según se describe en nota 16.

iv) Riesgo de Tráfico vehicular: El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los ingresos son moderadamente conservadoras y por otro lado no se avizora competencia relevante distinta a la ya existente.

Para el año 2023 en consideración al alto IPC de 2022, la Sociedad acordó con el MOP un sistema escalonado para el reajuste de tarifas por IPC consistente en no aplicar la totalidad del reajuste que correspondía, en el mes de enero o febrero de 2023, según su contrato, sino que aplicar un reajuste a las tarifas de un 6,65%, y que a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día anterior en que deba efectuarse el reajuste de las tarifas correspondientes al año 2024, la Sociedad aplicará las tarifas que hubiere correspondido aplicar en enero o febrero de 2023, según corresponda, al considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el contrato de concesión para el año 2023.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, el MOP pagó a la Sociedad Concesionaria, la suma de M\$1.884.956 más IVA, equivalente a UF 43.172,25, por concepto de cumplimiento de la obligación contenida en el numeral 2.2.7. del Convenio Ad-Referéndum N° 4, en relación con el saldo de la cuenta de ingresos correspondiente al primer semestre de 2023.

Las diferencias que se generen producto de este diferimiento en la aplicación total del reajuste tarifario serán compensadas por el MOP.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

Desde el punto de vista de los ingresos, Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. cobra sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio y marginalmente en forma anticipada a través de la venta de vales de peaje. Desde esta perspectiva el riesgo de contraparte está adecuadamente cubierto.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva y conforme lo establece el contrato financiero la Sociedad mantiene fondeadas cuentas de reserva para abordar los requerimientos de servicio de la deuda, inversiones y mantenimiento mayor. Por otra parte, las estimaciones de tráfico futuras sobre la base a las mediciones reales y el plazo remanente luego del vencimiento del crédito de largo plazo facilitarán, si así se requiriera, una eventual reestructuración.

En relación con las inversiones financieras de las cuentas de reserva y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio de la Sociedad, considerando el marco

definido por los contratos de financiamiento, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera (Ver nota 6).

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA SOCIEDAD

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa en base al Método del Tráfico, de acuerdo con lo indicado en nota 3.1 j).

b) Provisión Mantención mayor.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado. Estas provisiones se registran considerando lo establecido en la NIC 37 (ver Nota 3.r.(i))

c) Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar.

La NIIF 9 establece un modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros. La Administración ha definido aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar. Cabe destacar, que la Sociedad no tiene cuentas por cobrar a clientes por peajes, ya que aún no implementa el sistema Free Flow.

d) Juicios y estimaciones de contratos de arrendamientos.

Los juicios críticos adoptados por la Sociedad en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de si un contrato o una parte de un contrato incluyen un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, y de que son en esencia pagos fijos. En cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma se determinó aquellos contratos con el plazo de los arrendamientos mayores a 12 meses. A la fecha de aplicación de la norma no existe ningún contrato o parte de uno, que cumpla con los requisitos de un arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16.

e) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad (ver Nota 12).

f) Litigios y contingencias

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto (ver Nota 33).

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al disponible en caja, bancos, inversiones financieras y otros instrumentos financieros.

a) El detalle del rubro es el siguiente:

		31-12-2023	31-12-2022
	Moneda	M\$	M\$
Caja y bancos	Pesos	3.239.115	1.652.461
Inversiones financieras (1)	Pesos	25.024.456	29.423.830
Total		28.263.571	31.076.291

(1) Dentro de este monto se incluyen saldos de cuentas restringidas por un total de M\$12.801.527 y M\$9.506.810 al 31 de diciembre 2023 y 2022 respectivamente, que, a pesar de contar con restricción, se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos depósitos a plazo además de tener un vencimiento no superior a 90 días, su finalidad es cubrir desembolsos operativos y financieros con vencimiento dentro de dicho plazo.

b) El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

Saldo final al 31-12-2023

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	26-12-23	25-01-24	8.411.162	9.813	8.420.975
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	28-12-23	17-01-24	3.111.482	2.178	3.113.660
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	28-12-23	17-01-24	1.278.883	895	1.279.778
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	26-12-23	02-01-24	12.196.017	14.026	12.210.043
TOTAL					24.997.544	26.912	25.024.456

Saldo final al 31-12-2022

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	13-12-22	10-01-23	2.810.790	16.089	2.826.879
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	15-12-22	05-01-23	6.646.079	33.851	6.679.930
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	19-12-22	03-01-23	10.600.000	39.941	10.639.941
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	22-12-22	03-01-23	2.000.000	5.628	2.005.628
Banco Estado	Depósito a plazo	Pesos	26-12-22	09-01-23	3.663.047	5.739	3.668.786
Banco Itaú	Depósito a plazo	Pesos	27-12-22	09-01-23	1.900.000	2.179	1.902.179
Banco Santander	Depósito a plazo	Pesos	30-12-22	16-01-23	1.700.000	487	1.700.487
TOTAL					29.319.916	103.914	29.423.830

c) Las siguientes tablas detallan los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

Saldo final al 31-12-2023

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2023 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo	Saldo al 31-12-2023 (1)
		M\$	Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	M\$
Préstamos bancarios	106.920.353	-	(15.789.443)	(15.789.443)	12.402.260	103.533.170
Instrumentos de derivado de cobertura	78.921.815	-	-	-	(2.539.131)	76.382.684
Subtotal Pasivo Financiero	185.842.168	-	(15.789.443)	(15.789.443)	9.863.129	179.915.854
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	-	-	-	-
Total	185.842.168	-	(15.789.443)	(15.789.443)	9.863.129	179.915.854

Saldo final al 31-12-2022

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2022 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo	Saldo al 31-12-2022 (1)
		M\$	Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	M\$
Préstamos bancarios	109.230.873	-	(13.351.729)	(13.351.729)	11.041.209	106.920.353
Instrumentos de derivado de cobertura	59.592.417	-	-	-	19.329.398	78.921.815
Subtotal Pasivo Financiero	168.823.290	-	(13.351.729)	(13.351.729)	30.370.607	185.842.168
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(25.046)	(25.046)	-	-
Total	168.823.290	-	(13.376.775)	(13.376.775)	30.370.607	185.842.168

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.

(2) La columna otros cambios incorpora el devengo de intereses efectivos y otros cambios.

d) Notas a Estados de Flujos de Efectivo:

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, al 31 de diciembre de 2023, otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente a pago por IVA MOP por M\$ 4.904.025 , al 31 de diciembre de 2022, en el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente a pago por IVA MOP por M\$1.688.708
- En el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación, en otras entradas (salidas) de efectivo, al 31 de diciembre de 2023, no hay movimiento y al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente a desembolsos por comisiones relacionada con el pago de deuda por (M\$24.999) y otros por M\$(47).

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Otros activos financieros, corrientes (1)	2.709.874	3.010.426
Totales	2.709.874	3.010.426

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde la parte activa del Swap, por un monto de M\$ 2.709.874 y por M\$3.010.426, respectivamente (ver nota 17).

8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Seguros pagados por anticipado (1)	800.461	360.774
Totales	800.461	360.774

- (1) Corresponde al pago anticipado de los seguros de explotación, los cuales se amortizan mensualmente en forma lineal.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores Administración Pública (1)	3.054.182	1.419.950	103	729.702
Otras cuentas por cobrar comercial (2)	124.435	100.034	-	-
Menos: Provisión otros activos financieros (3)	(3.166)	(8.952)	-	(5.258)
Total	3.175.451	1.511.032	103	724.444

- (1) El saldo incluido bajo este rubro corresponde a los valores por cobrar al Ministerio de Obras Públicas por convenios Ad-Referéndum Nros. 1 y 2 por un monto de M\$27.250 y M\$48.652, e impuesto al valor agregado recargado en las facturas por los servicios de conservación, reparación y explotación de la autopista por un monto de M\$2.978.383 y M\$1.155.481 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.
- (2) Corresponde a anticipo a proveedores y deudores comerciales.
- (3) Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros de la Sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo con el modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Al 31 de diciembre de 2023								
	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 M\$	Más de 120 días M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Deudores Administración Pública	693.400	553.156	589.071	553.149	562.814	-	102.695	3.054.285
Otras cuentas a cobrar comerciales	124.435	-	-	-	-	-	-	124.435
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(3.166)
Total	817.835	553.156	589.071	553.149	562.814	-	102.695	3.175.554
Al 31 de diciembre de 2022								
Deudores Administración Pública	823.964	493.291	-	-	-	102.695	729.702	2.149.652
Otras cuentas a cobrar comerciales	100.034	-	-	-	-	-	-	100.034
Otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(14.210)
Total	923.998	493.291	-	-	-	102.695	729.702	2.235.476

Los movimientos en la provisión de otros activos financieros es el siguiente:

Concepto	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	(14.210)	(11.377)
Variación otros Activos financieros	11.044	(2.833)
Total	(3.166)	(14.210)

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	Al 31 de diciembre de 2023	
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	25.024.456	25.024.456
Otros activos financieros, corrientes	2.709.874	2.709.874
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	3.175.554	3.175.554
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	12.443.500	12.443.500

Activos Instrumentos financieros por categoría Activos Corrientes y no corrientes	Al 31 de diciembre de 2022	
	Activo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Efectivo y efectivo equivalente (1)	29.423.830	29.423.830
Otros activos financieros, corrientes	3.010.426	3.010.426
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	1.511.032	1.511.032
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	724.444	724.444

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos corrientes y no corrientes	Al 31 de diciembre de 2023	
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	3.876.562	3.876.562
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.194.674	3.194.674
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	435.757	435.757
Otros pasivos financieros, no corrientes	176.039.292	176.039.292

Pasivos Instrumentos financieros por categoría Pasivos corrientes y no corrientes	Al 31 de diciembre de 2022	
	Pasivo financiero a costo amortizado M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corrientes	3.781.525	3.781.525
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.356.962	3.356.962
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	1.867.509	1.867.509
Otros pasivos financieros, no corrientes	182.060.643	182.060.643

(1) Corresponde a los depósitos a plazo menores de 90 días (Nota 6).

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas, corrientes

El detalle de cuentas por pagar al de 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023	31-12-2022
				M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Prestación de servicios (1)	410.376	475.442
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asesoría técnica	25.381	60.097
76.406.157-8	Operavías SpA	Accionistas Comunes	Prestación de servicios (2)	-	1.331.970
Total				435.757	1.867.509

- (1) A partir de noviembre de 2020, adicional a los servicios de administración que prestaba Vías Chile S.A., esta última comenzó a prestar servicios de operación y mantención a la Sociedad.
(2) Corresponde servicios de administración, conservación y explotación.

(b) Cuentas por cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes

El detalle de cuentas por cobrar al de 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Fecha de vencimiento	Tasa	31-12-2023	31-12-2022
						M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos (1)	03-08-2026	8,87%	12.443.500	-
Total						12.443.500	-

- (1) Corresponde a contrato de mutuo entre la Sociedad y Vías Chile S.A., firmado el 03 de agosto de 2023 por M\$12.000.000 fijado a una tasa de 1% más Tab nominal 360 días, con vencimiento el 03 de agosto de 2026.

(c) Transacciones significativas con Entidades Relacionadas y sus efectos en resultado

El desglose de las transacciones significativas por concepto es el siguiente:

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023		31-12-2022	
				Monto	Efecto en Resultado	Monto	Efecto en Resultado
				M\$	(Cargo)/Abono M\$	M\$	(Cargo)/Abono M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (1)	Matriz	Servicios de administración	5.860.053	(4.915.767)	5.343.792	(4.490.582)
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (1)	Matriz	Asistencia técnica	432.742	(363.062)	392.094	(334.130)
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (1)	Matriz	Mutuo- Intereses	443.500	443.500	-	-
76.406.157-8	Operavías SpA (1)	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	3.595.533	(3.021.456)	3.358.361	(2.822.152)
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (2)	Matriz	Mutuo- Capital	12.000.000	0	-	-
76.406.157-8	Operavías SpA	Accionistas Comunes	Otros Servicios	-	-	3.192.673	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Pago de servicios	6.386.274	-	9.347.850	-
76.406.157-8	Operavías SpA	Accionistas Comunes	Pago de servicios	4.965.914	-	5.582.654	-

- (1) Corresponde a Servicios exteriores empresa grupo y asociadas, las cuales incluye servicios administrativos y asistencia técnica prestados por Vías Chile S.A. y servicios de apoyo al rescate de vehículos prestados por Gestora de Autopistas S.A. (ver nota 26).
- (2) Con fecha 03 de agosto de 2023, Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes suscribió con Vías Chile S.A, un contrato de Mutuo., que faculta a Vías Chile en calidad de deudor a: a) pagar en una la totalidad de la suma recibida el 03 de agosto de 2026 o el día hábil siguiente si fuera inhábil, b) efectuar en cualquier momento prepagos totales o parciales, del capital o intereses, sin comisión o costo alguno.

(d) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Autopista de Los Andes S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre 2023 y 2022, en transacciones con la Sociedad.

(e) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los miembros del directorio y ejecutivos claves no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores.

12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Activos por impuestos, corrientes y no corrientes

El detalle este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Remanente IVA Credito Fiscal	5.183.793	3.949.747	3.734.489	8.628.207
Total	5.183.793	3.949.747	3.734.489	8.628.207

13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

La Sociedad reconoce un activo intangible, dado que tiene el derecho de cobrar directamente del público, por el uso de la infraestructura de la concesión (CINIIF 12 – Modelo Intangible). Dicho activo incluye la totalidad de los desembolsos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, incluyendo los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio, según lo establece NIC 23.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además, no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías, distintas a lo revelado en nota 32.

a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	31-12-2023			31-12-2022		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones Administrativas	138.036.277	(51.332.611)	86.703.666	136.221.716	(46.035.222)	90.186.494
Programas Computacionales	922.340	(238.809)	683.531	68.096	(65.897)	2.199
Obras en Curso	1.140.196	-	1.140.196	-	-	-
Total	140.098.813	(51.571.420)	88.527.393	136.289.812	(46.101.119)	90.188.693

b) Los movimientos de los activos intangibles identificables son los siguientes:

	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Obras en Curso M\$	Total Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	90.186.494	2.199	-	90.188.693
Adiciones (1)	1.814.561	-	1.140.196	2.954.757
Amortización (2)	(5.297.389)	(172.912)	-	(5.470.301)
Trasposos (3)	-	854.244	-	854.244
Total de movimientos	(3.482.828)	681.332	1.140.196	(1.661.300)
Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2023	86.703.666	683.531	1.140.196	88.527.393

	Concesiones Administrativas M\$	Programas Computacionales M\$	Obras en Curso M\$	Total Activos intangibles identificables, neto M\$
Saldo inicial al 01-01-2022	95.921.934	6.144	-	95.928.078
Amortización (2)	(5.735.440)	(3.945)	-	(5.739.385)
Total de movimientos	(5.735.440)	(3.945)	-	(5.739.385)
Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2022	90.186.494	2.199	-	90.188.693

- (1) Las adiciones de Concesiones administrativas corresponde al Proyecto Paisajismo Sustentable Ruta CH 60- Sector I y II por M\$1.814.561 y para las obras en curso corresponde a UP grade de sistema de peajes por M\$466.024.
- (2) Ver nota25.
- (3) Los trasposos corresponden a reclasificaciones desde propiedades, planta y equipo, por adiciones de Up Grade de Sistemas de peajes en el año 2022, a obras en curso del Intangible.

c) Movimiento amortización acumulada:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento de la amortización acumulada fue:

	Concesiones Administrativas	Programas Computacionales	Total amortización acumulada
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2022	(40.299.782)	(61.952)	(40.361.734)
Amortización a Diciembre 2022	(5.735.440)	(3.945)	(5.739.385)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2022	(46.035.222)	(65.897)	(46.101.119)
Amortización a diciembre de 2023 (1)	(5.297.389)	(172.912)	(5.470.301)
Saldo amortización acumulada al 31-12-2023	(51.332.611)	(238.809)	(51.571.420)

(1) Ver nota 25.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Construcciones	13.474	19.554
Maquinarias y equipos	48.085	482.862
Instalaciones	464.166	691.315
Equipo de oficina	4.260	10.119
Activos en curso	1.669.135	1.901.147
Total propiedades, planta y equipos, neto	2.199.120	3.104.997
Propiedades, planta y equipos, bruto	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Construcciones	80.407	80.407
Maquinarias y equipos	1.443.136	1.815.064
Instalaciones	1.505.125	1.505.125
Equipo de oficina	429.060	429.060
Activos en curso	1.669.135	1.901.147
Total propiedades, planta y equipos	5.126.863	5.730.803

b) Depreciación acumulada

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Construcciones	(66.933)	(60.853)
Maquinarias y equipos	(1.395.051)	(1.332.202)
Instalaciones	(1.040.959)	(813.810)
Equipo de oficina	(424.800)	(418.941)
Total depreciación acumulada	(2.927.743)	(2.625.806)

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipos en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipos de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías significativas, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

c) Movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Equipo de oficina M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	19.554	482.862	691.315	10.119	1.901.147	3.104.997
Adiciones (1)	-	-	-	-	250.304	250.304
Gasto por depreciación (2)	(6.080)	(62.849)	(227.149)	(5.859)	-	(301.937)
Traspos(3)	-	(371.928)	-	-	(482.316)	(854.244)
Total cambios	(6.080)	(434.777)	(227.149)	(5.859)	(232.012)	(905.877)
Saldo final al 31-12-2023	13.474	48.085	464.166	4.260	1.669.135	2.199.120

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Equipo de oficina M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2022	25.715	182.470	856.946	9.571	756.140	1.830.842
Adiciones (1)	-	-	-	5.320	1.594.643	1.599.963
Gasto por depreciación (2)	(6.161)	(87.957)	(226.918)	(4.772)	-	(325.808)
Traspos	-	388.349	61.287	-	(449.636)	-
Total cambios	(6.161)	300.392	(165.631)	548	1.145.007	1.274.155
Saldo final al 31-12-2022	19.554	482.862	691.315	10.119	1.901.147	3.104.997

(1) Los activos en curso, para el año 2023 corresponden principalmente a Obras de Mejoramiento en Seguridad en las autopistas por M\$250.304.

(2) Ver Nota 25.

(3) Los traspos corresponden a reclasificaciones desde propiedades, planta y equipo, por adiciones de Up Grade de Sistemas de peajes en el año 2022, a obras en curso del Intangible.

Las adiciones han generado flujos de caja en el período por M\$1.379.545, y que incluyen adiciones pagadas durante el periodo.

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos se presentan en el activo neto en el estado de situación financiera, por M\$47.961.500 y M\$49.081.531 al 31 de diciembre 2023 y 2022, respectivamente.

Impuestos Diferidos	31-12-2023		31-12-2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión reparaciones futuras	1.908.819	-	1.653.369	-
Ingresos anticipados	1.658.966	-	2.505.675	-
Provisiones varias	855	-	3.837	-
Activos intangibles	-	15.745.344	-	16.455.548
Seguros por contingencia	-	-	137	-
Propiedad, planta y equipos	(161.425)	-	99.993	-
Intereses diferidos	-	1.367.520	-	1.525.924
Pérdidas tributarias	61.667.149	-	62.799.992	-
Totales	65.074.364	17.112.864	67.063.003	17.981.472

Movimiento de impuestos diferidos

31 de diciembre de 2023

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al	Variación	Variación	Saldo al
	01-01-2023	Resultado	Patrimonio	31-12-2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión reparaciones futuras	1.653.369	255.450	-	1.908.819
Ingresos anticipados	2.505.675	(846.709)	-	1.658.966
Provisiones varias	3.837	(2.982)	-	855
Activos intangibles	(16.455.548)	710.204	-	(15.745.344)
Seguros por contingencia	137	(137)	-	-
Propiedad, planta y equipos	99.993	(261.418)	-	(161.425)
Intereses diferidos	(1.525.924)	158.404	-	(1.367.520)
Pérdidas tributarias(1)	62.799.992	(148.644)	(984.199)	61.667.149
	49.081.531	(135.832)	(984.199)	47.961.500

- (1) La pérdida tributaria incluye los efectos positivos o negativos producidos por la valorización del swap al cierre de cada ejercicio de acuerdo con la ley N° 20.544, la cual establece que, en caso de efectuarse liquidación o cesiones con posterioridad a un año comercial, los efectos de utilidad o pérdida deben ser reconocidos en el resultado tributario del ejercicio en el cual se generaron. Adicionalmente, por tratarse de un derivado de cobertura su efecto impositivo es registrado en el patrimonio financiero, según lo establecido por NIIF9.

Al 31 de diciembre de 2022

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al	Variación	Variación	Saldo al
	01-01-2022	Resultado	Patrimonio	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión reparaciones futuras	1.305.211	348.158	-	1.653.369
Ingresos anticipados	2.633.455	(127.780)	-	2.505.675
Pérdidas tributarias	54.846.188	2.451.046	5.502.758	62.799.992
Provisiones varias	3.072	765	-	3.837
Activos intangibles	(18.417.882)	1.962.334	-	(16.455.548)
Seguros por contingencia	137	-	-	137
Propiedad, planta y equipos	63.258	36.735	-	99.993
Intereses diferidos	(1.678.534)	152.610	-	(1.525.924)
	38.754.905	4.823.868	5.502.758	49.081.531

b) Impuesto a las ganancias reconocido en resultado del período

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	(135.832)	4.823.868
Total	(135.832)	4.823.868

c) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

Debido a la situación de pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por M\$228.396.847 y por M\$ 232.592.562, respectivamente, la Sociedad no ha realizado pagos por impuestos a la renta.

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Tasa legal	27,0%	27,0%
Gastos por impuestos utilizando la tasa legal (27%)	(2.433.840)	(2.434.644)
Diferencias permanentes	2.298.145	7.283.299
Efecto impuesto renta años anteriores	(137)	(24.787)
Ajustes el gasto por impuesto utilizando la tasa legal	2.298.008	7.258.512
Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva	(135.832)	4.823.868
Tasa efectiva	-1,51%	52,50%

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) El detalle de este rubro a tasa efectiva es el siguiente:

Corrientes	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Préstamos Bancarios - Capital	3.482.220	3.372.753
Préstamos Bancarios - Intereses	394.342	408.772
Total	3.876.562	3.781.525
No corrientes	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Préstamos Bancarios - Capital	99.656.608	103.138.828
Derivado de cobertura (1)	76.382.684	78.921.815
Total	176.039.292	182.060.643
TOTAL CORRIENTES Y NO CORRIENTES	179.915.854	185.842.168

(1) Ver nota 17.

Con fecha 29 de noviembre de 2012 la Sociedad firmó un Contrato de Financiamiento por M\$121.245.397 con Banco Estado. Este préstamo está destinado a i) prepagar el 100% del capital e intereses del crédito previamente existente de fecha 16 de diciembre de 2005, ii) liquidar el derivado asociado a este crédito y iii) dotar cuentas de reserva. El crédito es a 22 años con 3 años de gracia y un calendario de amortización creciente. La tasa es de 8,2% en pesos.

El refinanciamiento contempla además i) una línea de boletas de garantía tanto para la etapa de construcción y como de la de explotación por UF 280.000 y ii) una línea rotativa para el financiamiento del IVA por UF 250.000. En la misma fecha se suscribió un derivado con el mismo banco, el que tiene por objeto cubrir las variaciones de inflación.

b) Vencimientos y moneda de las obligaciones con bancos:

Al 31 de diciembre de 2023

Deudor empresa Rut	Nombre entidad deudora	País entidad deudora	Rut entidad Acreedora	Nombre entidad Acreedora	País entidad Acreedora	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés				Montos Efectivos					Total M\$	
								Tasa de interés Tipo	Tasa Base	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$		
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	Banco del Estado	CLP	Nominal	Fija	8,20%	9,18%	semestral	-	3.876.562	9.842.592	15.117.802	74.696.214	103.533.170
Total													-	3.876.562	9.842.592	15.117.802	74.696.214	103.533.170

Al 31 de diciembre de 2022

Deudor empresa Rut	Nombre	País entidad deudora	Rut entidad acreedora	Entidad acreedora	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés				Montos Efectivos					Total M\$	
								Tasa de interés Tipo	Tasa Base	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$		
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco del Estado	Chile	Banco del Estado	CLP	Nominal	Fija	8,20%	9,18%	semestral	-	3.781.525	8.186.215	11.920.394	83.032.219	106.920.353
Total													-	3.781.525	8.186.215	11.920.394	83.032.219	106.920.353

Los montos no descontados según vencimiento al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Sociedad	Tipo de financiamiento	País	Moneda	Tasa de interés		Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total M\$
				Tipo	Base			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Sociedad Concesionaria	Prestamo Bancarios-Capital	Chile	CLP	Nominal	Fija	8,20%	semestral	-	4.086.088	11.075.175	16.325.753	76.716.701	108.203.717
Sociedad Concesionaria	Prestamo Bancarios-Interés	Chile	CLP	Nominal	Fija	8,20%	semestral	-	9.354.877	16.616.324	14.535.299	20.889.665	61.396.165
								-	13.440.965	27.691.499	30.861.052	97.606.366	169.599.882

17. INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Sociedad, siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 3.1 n), realiza contrataciones de derivados financieros para cubrir su exposición.

Pasivos de cobertura	No Corriente	
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Cobertura de inflación	76.382.684	78.921.815
Total	76.382.684	78.921.815

Como contrapartida a este pasivo, y en la medida que instrumento calificado de cobertura, el fair value del mismo se encuentra registrado en reservas.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, junto con el crédito otorgado por el Banco Estado, la Sociedad firmó un contrato swap de inflación con el mismo banco, para cubrir el riesgo de inflación.

El monto contratado por la Sociedad asciende a UF 5.300.000. El plazo del derivado es hasta el 15 de junio de 2034 y su calendario de amortización es creciente. Considera una tasa de interés pactada por el banco igual a 8,2% anual en pesos y una tasa de interés pactada por la Sociedad de U.F. + 5,3%.

Jerarquías de los valores razonables

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado organizado, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio.

En consideración a los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las siguientes jerarquías:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio); y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 la parte activa de este Swap se incluye en Otros activos financieros por un monto de M\$ 2.709.874 y M\$3.010.426, respectivamente.

A continuación, se presentan los valores razonables y sus respectivas jerarquías, las cuales no presentan cambios respecto al año anterior:

Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable	Valor Razonable medido al final del período de reporte utilizando:			
	31-12-2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos Financieros				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	76.382.684	-	76.382.684	-
	76.382.684	-	76.382.684	-

Instrumentos Financieros medidos a su Valor Razonable	Valor Razonable medido al final del período de reporte utilizando:			
	31-12-2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pasivos Financieros				
Derivados de Cobertura de Flujo de Caja	78.921.815	-	78.921.815	-
	78.921.815	-	78.921.815	-

18. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Proveedores comerciales (1)	2.696.536	2.956.088
Acreedores Varios (2)	498.138	400.874
Total	3.194.674	3.356.962

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, en este rubro se incluyen facturas pendientes de recibir por un saldo de M\$1.829.122 facturas a proveedores nacionales por M\$ 867.414. Al 31 de diciembre de 2022, en este rubro se incluyen facturas pendientes de recibir por un saldo de M\$2.406.901 facturas a proveedores nacionales por M\$ 602.901.
- (2) Corresponde principalmente a retenciones del contratista OHL Austral S.A.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de las cuentas por pagar, en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<u>Acreedores Comerciales al 31-12-2023</u>							
	Moneda	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Proveedores comerciales	CLP	2.685.490	11.046	-	-	-	2.696.536
Acreedores Varios	CLP	58.082	-	-	-	440.056	498.138
Total		2.743.572	11.046	-	-	440.056	3.194.674

<u>Acreedores Comerciales al 31-12-2022</u>							
	Moneda	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Proveedores comerciales	CLP	2.944.389	11.699	-	-	-	2.956.088
Acreedores Varios	CLP	36.966	-	-	-	363.908	400.874
Total		2.981.355	11.699	-	-	363.908	3.356.962

La sociedad posee crédito con sus proveedores a 30 días plazo. Con respecto a los saldos mayores a 30 días estos corresponden a facturas por servicios básicos pagadas a través de sistema PAC y en el caso de más de 120 días estos saldos corresponden a retenciones contratistas los que son pagadas al término del contrato.

19. OTRAS PROVISIONES

a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión por Mantenimiento mayor (1)	4.433.294	4.373.737	2.636.408	1.749.851
Total	4.433.294	4.373.737	2.636.408	1.749.851

(1) Las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo, y se estima que en el próximo ejercicio se aplicarán UF 12.505 equivalente a M\$4.433.294 (Ver nota 3.1 r (i)).-

b) Movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Corrientes	No Corrientes	
	Mant. Mayor M\$	Mant. Mayor M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2023	4.373.737	1.749.851	6.123.588
Dotación	-	1.436.854	1.436.854
Aplicaciones	(1.124.270)	-	(1.124.270)
Actualización financiera	-	326.233	326.233
Reajuste UF	-	307.297	307.297
Clasificación al corriente	1.183.827	(1.183.827)	-
Saldo final al 31-12-2023	4.433.294	2.636.408	7.069.702

Movimientos	Corrientes	No Corrientes	
	Mant. Mayor M\$	Mant. Mayor M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01-01-2022	3.283.459	1.550.655	4.834.114
Dotación	-	1.576.646	1.576.646
Aplicaciones	(1.341.050)	-	(1.341.050)
Actualización financiera	0	311.646	311.646
Reajuste UF	0	742.232	742.232
Clasificación al corriente	2.431.328	(2.431.328)	-
Saldo final al 31-12-2022	4.373.737	1.749.851	6.123.588

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados y otros (1)	76.659	90.429	-	-
Ingresos diferidos (2)	482.198	482.198	5.585.462	6.067.660
Total	558.857	572.627	5.585.462	6.067.660

- (1) Corresponde a ingresos anticipados de clientes, al momento de comprar vales de prepago de peajes.
 (2) Corresponde al reconocimiento de los ingresos percibidos del Ministerio de Obras Públicas, según convenios complementarios. Su reconocimiento en la cuenta de resultados se efectúa de manera lineal. (Ver nota 3.1 o).

21. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

Principales condiciones del contrato:

- Forman parte del contrato de concesión las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

- La concesión tendrá un plazo de duración de 384 meses según lo señalado en el artículo I.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión.

- El Concesionario construirá, conservará y explotará las obras que se indican en las Bases de Licitación, correspondientes al tramo comprendido entre aproximadamente 700 metros antes del empalme de la Ruta 57 Ch con la actual Ruta 60 (6,5 Km. aproximadamente al poniente del Puente Las Vizcachas) y la Ruta 5 Norte (Enlace Ruta 60 Ch) y el tramo comprendido entre la Ruta 5 Norte (Enlace El Olivo) y el Enlace Peñablanca, correspondiente al punto de inicio del Troncal Sur, que forma parte de la Concesión Internacional Interconexión Vial Santiago-Valparaíso - Viña del Mar. El Proyecto atraviesa en toda su extensión la Quinta Región en sentido oriente - poniente, siendo su longitud efectiva de 90,4 kilómetros.

- El Concesionario deberá implementar un sistema de cobro por derecho de paso, de acuerdo a lo propuesto en su Oferta Técnica y considerando lo indicado en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación. Las tarifas máximas autorizadas que el Concesionario podrá cobrar se encuentran estipuladas en las Bases de Licitación y podrán ser reajustadas según la variación de índice de Precios al Consumidor más un reajuste máximo real anual de 3,5%.

En el evento que la sociedad concesionaria opte por cobrar tarifas diferenciadas por tipo de vehículo, la determinación de las mismas se calculará en de multiplicar la tarifa indicada en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación por el factor correspondiente de la Tabla que ahí se especifica.

Obligaciones del Concesionario:

- Constituir legalmente la sociedad concesionaria prometida en la Oferta Técnica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.

- Construir, conservar y explotar las obras a que se encuentre obligada la sociedad concesionaria, en virtud de los documentos que forman parte del contrato de concesión, en la forma, condiciones, modo y plazos señalados en dichos documentos.

- Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a lo indicado en el numeral octavo precedente de este decreto y en las Bases de Licitación.

- La sociedad concesionaria pagará al MOP la cantidad de U.F. 1.450.000 (un millón cuatrocientas cincuenta mil Unidades de Fomento) por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Dicho pago deberá ser realizado en dos cuotas, mediante Vale Vista emitido a nombre del DGOP. De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la primera cuota, correspondiente a U.F. 850.000 (ochocientos cincuenta mil Unidades de Fomento), deberá pagarse dentro del plazo máximo de 120 días, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión y la segunda cuota, correspondiente a U.F. 600.000 (seiscientos mil Unidades de Fomento), deberá pagarse dentro del plazo máximo de 420 días, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

- De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación, el concesionario deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

- Un pago anual al MOP por concepto de administración y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de U.F. 75.000 (setenta y cinco mil Unidades de Fomento) en 5 cuotas. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de U.F. 7.350 (siete mil trescientas cincuenta Unidades de Fomento) al año o la proporción que corresponda a razón de U.F. 613 (seiscientos trece Unidades de Fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de Enero de cada año, para todo el año calendario.
- La suma de U.F. 111.000, que será pagada al MOP en una cuota, mediante Vale Vista emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, en el plazo

máximo de 60 días a contar de la fecha de Constitución de la sociedad concesionaria, de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.12.1.2.2 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos: U.F. 106.000 por concepto de estudios e ingenierías y U.F. 5.000 para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra.

- El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Derechos Del Concesionario

- Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13 y 1.14 de las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de ajuste y revisión por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación.

- Explotar los servicios complementarios indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

- El MOP, conforme a lo señalado en el artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación y en la Oferta Económica del Grupo Licitante Adjudicatario de la Concesión, pagará a la sociedad concesionaria, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para la materialización del proyecto, 6 cuotas anuales, de las cuales el valor de las 3 primeras será de U.F. 1.133.145 y el valor de las cuotas 4, 5 y 6 será de U.F. 1.020.845. La primera cuota se pagará dentro del plazo de 2 meses contados desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras y las cuotas restantes, se pagarán dentro del plazo de 12, 24, 36, 48 y 60 meses, contados desde la fecha del pago de la primera cuota.

Garantías de Explotación

El monto de la Garantía de Explotación para cada uno de los tramos definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación se indica en la tabla siguiente:

Descripción	Monto U.F.
Sector 1: Los Andes - Ruta 5 Norte	
Tramo 1: Variante Los Andes.	40.000
Tramo 2: Variante San Felipe - Panquehue.	40.000
Tramo 3: Fin Variante San Felipe - Panquehue - Ruta 5 Norte.	20.000
Sector 2: Ruta 5 Norte - Empalme Enlace Peñablanca.	
Tramo 1: Ruta 5 Norte - Enlace Quillota Poniente.	55.000
Tramo 2: Enlace Quillota Poniente - Enlace Peñablanca.	60.000

Cada boleta deberá tener un plazo de vigencia igual al período de explotación más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior.

El MOP no otorgará la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de ningún tramo, si no se da cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación.

Adicionalmente, cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, el Concesionario deberá entregar diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas por un valor equivalente a U.F. 215.000 (doscientas quince mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Convenios Complementarios

Convenio Complementario N°1:

Con fecha 22 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial la aprobación del Convenio Complementario N° 1, que contempla las siguientes modificaciones:

Se modificó el trazado del Proyecto Referencial (PR) de la R-60 CH del Sector 2 de la concesión entre Quillota y Limache, para segregar la R-60Ch en ese sector, dejando la actual R-62 como vía alternativa.

Lo anterior lleva a que se establezcan las siguientes compensaciones:

- Aumento de la tarifa en plaza de peaje troncal del sector 2.
- Incremento de las tarifas de las antiguas plazas de peajes laterales de Quillota Poniente y Los Laureles.
- Adición de dos nuevas plazas de peaje laterales (La Palma y San Isidro) para tráfico entre Ruta 5 y Quillota.
- Se posterga en 6 meses la 2ª cuota de expropiaciones (MUF 600).

Adicionalmente, este Convenio establece que el plazo de concesión será de 384 meses a contar de la publicación en el Diario Oficial, evento que ocurrió el 22 de julio de 2004.

Convenio Complementario N°2:

Con fecha 22 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial el Convenio Complementario N° 2.

Dicho Convenio tuvo por finalidad:

1.-Incorporar nuevas obras adicionales, con el objeto de mejorar la conectividad de los usuarios mitigando así los impactos territoriales y ambientales detectados con el proyecto original, evitando mayores costos o alteraciones en la productividad de la zona del Valle del Aconcagua.

2.-Realizar una reprogramación del contrato de concesión, en atención al retraso en la aprobación de los proyectos de ingeniería, la tardanza en el proceso expropiatorio y consecuentemente la entrega de terrenos para realizar la obra.

Las referidas obras tienen como valor máximo de inversión neta U.F. 166.598.-, más costos de administración, conservación y seguro ascendiente a la suma de U.F. 20.653.-, lo cual da un valor máximo total y definitivo de U.F. 187.251.-

Los montos de inversión y gastos mensuales que efectúe ALASA se contabilizarán mensualmente en una cuenta que se denominará "Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2". A contar del momento de su contabilización en dicha cuenta, las cantidades se actualizarán mensualmente a la tasa real, expresada en fracción mensual, que resulte luego de sumar la tasa anual TAB UF 360 (informada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras ABIF) correspondiente al último día hábil del mes en que se ejecutaron las inversiones, + 1,5% de "spread".

Las sumas adeudadas registradas, actualizadas y aprobadas por el MOP, que se encuentren en la Cuenta de Inversión Convenio Complementario N° 2" serán pagadas por el MOP en la siguiente forma:

- g)** U.F. 185.000.- o el valor máximo contabilizado, el último día hábil del mes de abril del año 2009.
- h)** Saldo o el valor máximo contabilizado: el último día hábil del mes de abril del año 2010. Las cuotas 1 y 2 se pagarán, a más tardar, el día 15 de abril de 2008, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.
- i)** La cuota 3 se pagará, a más tardar, el 15 julio de 2008 bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2.
- j)** La cuota 4 se pagará 15 octubre de 2009, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 del Sector 1.
- k)** La cuota 5 se pagará el 15 de octubre de 2010, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 2 y la PSP del Tramo 3 y 1 del Sector 1.
- l)** La cuota 6 se pagará el 15 de octubre de 2011, bajo condición de que se haya otorgado la PSP del Sector 1 y Sector 2.

El Convenio, a su vez, reprogramó los plazos de entrega de la faja fiscal tanto para el sector 1 y 2, y consecuentemente los plazos de construcción y avance de obras (hitos). Adicionalmente, el Convenio postergó la construcción del Tramo 2 del Sector 1 hasta que el

MOP haya informado su decisión de ejecutar como trazado y obras definitivas el proyecto actualmente vigente con al menos 6 meses de anticipación a la entrega de los terrenos y que el MOP haya hecho entrega material del 80% de la faja fiscal necesaria para la ejecución de la obra, debiendo el MOP completar el 100% de la entrega de los terrenos dentro de los siguientes 6 meses.

En caso de que estas condiciones no se cumplan el 1 de octubre de 2007, la Comisión del artículo 36 de la Ley de Concesiones conocerá y determinará los efectos sobre el equilibrio económico y financiero del contrato de concesión producidos por el atraso en la entrega de los terrenos del Tramo 2 del Sector 1.

Convenio Complementario N°3:

Con fecha 23 de octubre de 2012, se publicó en el Diario Oficial el Convenio Complementario N° 3 (CC.N°3).

Dicho Convenio tuvo por finalidad:

1.- Encargar a la Sociedad Concesionaria el proyecto y construcción del Tramo 2 del sector 1 de la Concesión, diferido en su construcción por problemas territoriales, el cual se ha denominado "Estudio de Ingeniería de Detalles de la Alternativa T2-A, Borde Río de la Concesión de la Ruta 60 CH, Tramo 2: Fin Variante Los Andes – Fin Variante Panquehue, V Región" según los plazos máximos y condiciones que se establecen en el CC.N°3.

2.- El MOP y la Sociedad Concesionaria acordaron que el valor de la obra, estará dado por el monto que resulte de multiplicar las cubicaciones resultantes de la ingeniería de detalle del Tramo 2 del Sector 1, aprobada por el Inspector Fiscal, por los Precios Unitarios pactados en el CC.N°3 incluidos en ese como Anexo N° 3 Ítem 1.

3.- El MOP reconocerá a la Sociedad Concesionaria los siguientes costos:

- Costos de Ingeniería por un monto de UF 16.400.
- Costos de Estudios de Impacto Ambiental por un monto máximo de UF 15.000.
- El 50 % de los costos por Medidas de Mitigación Ambiental, que supere las UF 20.000 que son de responsabilidad de Concesionario.
- Todo el costo de la construcción del Sector 1, Tramo 2, Alternativa T2A, que supere el valor de UF 1.444.591,98, valor que es correspondiente con el considerado por la Sociedad Concesionaria en su oferta base para el citado tramo.
- El 6% del valor total de la obra, incluidos los costos de Ingeniería, menos UF 86.675,52 que son asumidas por la Sociedad Concesionaria, por ser un proporcional de lo considerado en su oferta base, por concepto de Gastos de Administración e Inspección.
- El 10% del valor total de la obra, menos UF 144.459,2 que es asumido por la Sociedad Concesionaria, como parte proporcional de lo considerado en su oferta base, para los Gastos de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación de las obras.

-

4.- Para compensar a la Sociedad Concesionaria por los costos antes señalados, el Ministerio de Obras Públicas realizará los siguientes pagos según los montos comprometidos

en las Resoluciones de Valores Devengados que emita mensualmente, respecto del avance que certifique el inspector Fiscal:

- h. El 30 de abril de 2015, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 440.000.
- i. El 30 de abril de 2016 el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 440.000.
- j. El 30 de junio de 2017, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 300.000.
- k. El 30 de abril de 2020, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 878.000.
- l. El 30 de abril de 2021, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 878.000.
- m. El 30 de abril de 2022, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria un máximo de UF 878.000.
- n. El 30 de abril de 2023, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria el saldo de las inversiones del Convenio 3.

c) Los pagos indicados en los literales a., b., c., d., e., f. y g. anteriores sólo serán reconocidos por el MOP mediante la emisión de Resoluciones DGOP mensuales, llamadas de "Valores Devengados" conforme al avance mensual de las inversiones efectuadas por la Sociedad Concesionaria, previa aprobación del Inspector Fiscal. Estas resoluciones son pagadas directamente al banco estado, ya que esta es la institución financiera a la cual la Sociedad concesionaria a través de la venta cedió el derecho de cobro.

5.- Durante el desarrollo del contrato de concesión, en lo relativo a los plazos de construcción del Tramo 2 del Sector 1, ocurrieron diversas circunstancias y hechos, que causaron perjuicios a la Sociedad Concesionaria, estos perjuicios fueron abordados en el CC.Nº3 por las partes, estableciéndose una compensación única y total, del MOP a Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A., los montos señalados a continuación:

- Compensación por perjuicios asociados a mayores costos constructivos y financieros, por un monto de UF 453.486.
- Compensación por perjuicios asociados a pérdida de ingresos reconocidos entre los años 2007 y 2011, por un monto de UF 231.745.
- Compensación por perjuicios asociados a pérdida de ingresos hasta la puesta en servicio provisoria.

De acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Pérdida de Ingresos del Año (*) (UF)
2012	59.221
2013	63.439
2014	67.910
2015	72.650
2016	77.674
2017	74.586

6.- Las obras del Tramo 2 Sector 1 de la Concesión, concluyeron en enero de 2018, con lo cual se solicitó la autorización de Puesta en Servicio Provisorio (PSP) de las mismas al DGOP del MOP, la que fue autorizada por Resolución Exenta DGOP N° 713, de fecha 20 de febrero de 2018, a partir de las 00:00 horas del día 22 de febrero de 2018.

Lo anterior, sin perjuicio de las observaciones que se efectuaron a la PSP y que fueron totalmente subsanadas conforme se informó por oficio ORD. N° 11939, de fecha 8 de noviembre de 2018, donde el MOP dio por subsanadas todas las observaciones de la Puesta en Servicio Provisorio de las obras del Tramo 2 Sector 1 de la Concesión.

Atendido lo anterior, con fecha 20 de noviembre de 2018, la Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes, solicitó al MOP la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras de la Concesión. Por oficio ORD. N° 11946, de fecha 4 de diciembre de 2018, el MOP aprobó los planos As Built del Tramo 2 Sector 1 de la Concesión, y que por Resolución DGC N° 1253, de fecha 11 de diciembre de ese mismo año, designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio de la Totalidad de las obras.

Posteriormente, con fecha 24 de enero de 2019, por Resolución Exenta DGC N° 167, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras del Tramo 2 del Sector 1 de la Concesión.

Finalmente, el 19 de febrero de 2019, mediante carta ALASA GG 006/19, la Sociedad Concesionaria, en conformidad a lo dispuesto en el numeral 1.10.2 de las bases de licitación, solicitó la autorización para la Puesta en Servicio Definitiva de la obra, y por Resolución Exenta DGC N° 0908, de 25 de marzo de 2019, se designó la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal concesionada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

La Comisión designada se constituyó en terreno el 28 de marzo de 2019, verificó el estado y condición de las obras de la concesión, levantado acta al efecto con 4 observaciones, las cuales deben ser resueltas en un plazo de 75 días corridos a contar de la fecha del acta (28-03-19). Las observaciones dicen relación con mejoras y estado de los pavimentos y demarcación. Con fecha 10 de junio de 2019, la Concesionaria informó al MOP del cumplimiento y atención a dichas observaciones.

Con fecha 08 de agosto de 2019, mediante Resolución (exenta) DGC N°2353, se otorgó la Puesta en Servicio Definitiva de las Totalidad de las Obras de la concesión.

Convenio Ad-Referéndum N°1 y N°2

Con fecha 11 de septiembre de 2012 el MOP y la Sociedad Concesionaria, suscribieron los Convenios Ad- Referéndum N° 1 (CAR 1) y N° 2 (CAR 2).

El CAR N° 1, tuvo por finalidad:

1.- Acordar los montos de inversión asociados a las modificaciones introducidas a las características de las obras y servicios, bajo Resolución DGOP (Exenta) N° 0007, de fecha 5 de enero de 2010, sancionada por Decreto Supremo MOP N° 250, de fecha 13 de mayo de 2010, por las obras denominadas como "Modificación del Enlace Estancilla para adicionar calles de servicio adicionales entre Llay Llay y Estancilla".

2.- El MOP reconoció los siguientes montos pactados en la Resolución N° 0007:

- El valor total y definitivo de la ingeniería por UF 2.600,00.
- El valor total y definitivo por la construcción de las citadas obras, en UF 75.000,00.
- Por concepto de cambios de servicios, un monto máximo de UF 30.000,00 como valor proforma, a los que se les adicionará un 10% por concepto de costos y gastos de gestión de la Sociedad Concesionaria, para ejecutar dichos cambios.
- Un monto máximo de UF 740,67, que será reconocido anualmente por el MOP, por concepto de Costo de Conservación, Mantenimiento, Operación y Explotación de las nuevas obras.
- Por concepto de Gastos de Administración e Inspección de la Sociedad Concesionaria, la cantidad única y total de UF 6.197,00.

3.- Que la Sociedad Concesionaria culmine las obras contratadas, denominadas "OBRA 2", de acuerdo con el cronograma de obras aprobado por el MOP (plazo de 4 meses contados desde la publicación en el Diario oficial del DS que apruebe el CAR 1.

4.- El reconocimiento de parte del MOP, de todas las inversiones ejecutadas por la Sociedad Concesionaria y aprobadas por el Inspector Fiscal hasta el mes de noviembre de 2011, las que alcanzan un valor de UF 49.579,44, monto que se encuentra actualizado al 30 de noviembre de 2011.

5.- Para compensar a la Sociedad Concesionaria por los conceptos señalados en los numerales 2 y 4 precedentes, se acuerdan los siguientes pagos según el avance real de las inversiones:

- El pago de las UF 49.579,44, debidamente actualizado desde el último día del mes anterior a la entrada en vigencia del CAR 1, hasta el último día del mes de pago efectivo, utilizando para ello las tasas de interés real mensual compuesta, equivalente a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil del mes respectivo, más un spread de 1,50% anual.
- El pago de UF 50.000,00, al último día hábil del mes de septiembre de 2013, por el avance de obras que se encuentre reconocido por el MOP a esa fecha, respecto de las obras pendientes de construcción.
- Y una cuota de ajuste, por todas aquellas inversiones que no hubiesen sido cubiertas por los pagos señalado en los puntos anteriores, que será pagada el último día hábil del mes de marzo de 2014 o a los 60 días siguientes a la aprobación de la totalidad de las obras, lo que

ocurra último.

Los pagos indicados serán reconocidos por el MOP mediante la emisión de Resoluciones DGOP conforme al avance mensual de las inversiones, previa aprobación del Inspector Fiscal.

El CAR N° 2 tuvo por finalidad:

1.- Actualizar los montos de inversión ejecutados por la Soc. Concesionaria con motivo de las modificaciones introducidas a las características de las obras y servicios del contrato de concesión, dispuestas por el MOP mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 4104 y Decretos Supremos MOP N° 973 y N° 72, todas inversiones que fueron actualizadas al 30 de noviembre de 2011 a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil de cada mes calendario, más un spread de 1,5% anual, alcanzando un valor de UF 85.478,85. El pago señalado se hará efectivo a más tardar, el 31 de diciembre de 2012 o el último día hábil del mes subsiguiente al de la entrada en vigencia del CAR 2, lo que ocurra último.

2.- Compensar a la Sociedad Concesionaria por los montos de inversión y desembolsos del Convenio Complementario N° 2 registrados a partir del mes de abril de 2010 y hasta el término de las obras, todos actualizados al 30 de noviembre de 2011, por la cantidad única y total de UF 58.989,32. El pago señalado será realizado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012 o el último día hábil del mes subsiguiente al de la entrada en vigencia del CAR 2, lo que ocurra último, con el interés compuesto que devengue mensualmente dicho monto entre julio de 2012 y el mes de pago efectivo, utilizando para ello una tasa de interés real mensual compuesta, equivalente a TAB en UF a 360 días, correspondiente al último día hábil de cada mes calendario, más un spread de 1,5% anual.

3.- Se acordó compensar a la Sociedad Concesionaria por concepto de conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras dispuestas en el punto 1 anterior, la cantidad de UF 1.322,44, valor que será pagado anualmente por el MOP, a más tardar, el último día hábil del mes de junio del año siguiente a cada año de operación.

Para el monto correspondiente al primer y último año de operación, se deberá considerar la proporción del año que efectivamente estuvieron en operación las obras, que para el caso particular del pago correspondiente a los años de operación 2010 y 2011, el MOP pagará la cantidad de UF 1.653,04, dentro del plazo de 60 días, contado desde la publicación en el Diario Oficial del CAR 2.

Para ambos CAR (1 y 2), las partes acordaron que el Impuesto al Valor Agregado (IVA), si correspondiera ser soportado por la Sociedad Concesionaria, en relación con las modificaciones de las características de las obras y servicios a que se refieren las Resoluciones materia de estos, deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada cuatro meses, de acuerdo a su estado de avance, aplicado sobre el precio real que ellas alcancen. Una vez que el Inspector Fiscal apruebe dicha presentación, el MOP pagará treinta días después de la presentación de la factura correspondiente.

Con fecha 29 de junio de 2017, la Honorable Comisión Conciliadora propuso las bases de conciliación, en la cual se propone que la Sociedad Concesionaria solo pague al MOP la suma de UTM400 de un total de UTM2.600 reclamadas e impugnadas al MOP.

Con fecha 11 de julio de 2017, el MOP y ALASA suscribieron acuerdo conciliatorio por el cual se aceptó la propuesta de conciliación de la Honorable Comisión Conciliadora, de fecha 8 de abril de 2016, la cual consistió en la sustitución de las multas por la ejecución de una obra de conexión en la ciudad de San Felipe con el Tramo 2 Sector 1, actualmente en construcción, de la obra pública Camino Internacional Ruta 60 CH.

Con fecha 24 de octubre de 2017 se celebró una audiencia de conciliación conforme a las bases de conciliación propuestas por la Honorable Comisión con fecha 29 de junio del presente año, otorgando su conformidad ambas partes. La Sociedad Concesionaria pagó la suma de UTM400 de un total de UTM2.600 reclamadas e impugnadas al MOP, en virtud de lo cual se pone término al proceso arbitral.

Convenio Ad-Referéndum N°3

Con fecha 6 de agosto de 2021 se firmó el Convenio Ad-Referéndum N°3 con el objeto de establecer que la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar, conservar, y mantener, operar y explotar la obra denominada "Mejoramiento Conectividad Sector Llayquén", que deberán ser ejecutadas de conformidad con el proyecto de ingeniería definitiva denominado "PID conectividad sector Llayquén" dispuesto en la Resolución DGC (Exenta) N°1.831 de fecha 24 de junio de 2019, sancionada por el Decreto Supremo MOP N°136, de fecha 19 de noviembre de 2019.

Con fecha 11 de marzo de 2022, finalmente fue publicado el Decreto Supremo MOP N° 211, de 2021, que modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión y aprueba el convenio Ad referéndum N°3. Sin embargo, la obligación de la Sociedad de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada "Mejoramiento Conectividad Sector Llayquén", quedó supeditada a las condiciones resolutorias señaladas en las letras a), b) o c) del numeral 1.2 del mismo decreto.

Dado que la obligación de la Sociedad de ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra se considera extinguida conforme a lo dispuesto en el referido Decreto Supremo, corresponde que el MOP pague las indemnizaciones convenidas en el Convenio Ad referéndum N° 3, lo cual se formalizó en el mes de diciembre de 2022, con la certificación de los pagos por parte del MOP. Con fecha 9 de enero de 2023 el MOP procedió a la compensación y pago por M\$192.031 de los montos por concepto del desarrollo del PID Conectividad Sector Llayquén y de administración y control del mismo, según se acordó en los numerales 2.9 y 2.10 del CAR N° 3.

Convenio Ad-Referéndum N° 4

Con fecha 14 de marzo de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 216, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aceptó la solicitud de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. para la obra pública fiscal "Camino Internacional Ruta 60 CH", estableciéndose que la mencionada Sociedad Concesionaria no aplicarán la totalidad de reajuste que corresponda, en el mes de enero o febrero de 2023, según su contrato, sino que aplicará un reajuste a las tarifas de un 6,65%, y que a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el día anterior en que deba efectuarse el reajuste de las tarifas correspondientes al año 2024, la Sociedad Concesionaria aplicará la tarifa que hubiere correspondido aplicar en enero o febrero de 2023, según corresponda, al

considerar la totalidad del reajuste que se contempla en el respectivo contrato de concesión para el año 2023. Las diferencias que se generen producto de este diferimiento en la aplicación total del reajuste tarifario serán compensadas por el MOP.

Finalmente, con fecha 22 de mayo de 2023, la Concesionaria suscribió con el MOP el Convenio Ad-Referéndum N° 4, en virtud del cual se acordaron las condiciones de compensación relativo al reajuste tarifario parcialmente diferido, según lo informando en el párrafo anterior, el mencionado convenio fue sancionado por el DS 134 del 25 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de noviembre de 2023 y fue protocolizado con fecha 1 de diciembre de 2023, en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery ver nota 4 a) iv.

22. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

a) Gestión y obtención de Capital

El objetivo, en lo que se refiere a gestión de capital, en cada momento es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando sus operaciones recurrentes, siempre con un objetivo de crecimiento e incremento de valor.

b) Capital y número de acciones:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones:

Serie	Nº de Acciones Suscritas	Nº de Acciones Pagadas	Nº de Acciones con Derecho a Voto
Única	100.000	100.000	100.000

Capital:

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	<u>35.466.686</u>	<u>35.466.686</u>

c) Accionistas Controladores

El capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los siguientes accionistas, siendo el accionista controlador Vías Chile:

Nombre de Accionistas	Rut	31-12-2023	
		Número Acciones	Participación %
Vias Chile S.A.	96.814.430-8	99.999	99,999%
Gestora de Autopistas Spa	96.889.500-1	1	0,001%
Total		100.000	

A su vez la propiedad de los accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista de los Andes S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está constituida de la siguiente forma:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Accionistas	Rut	Numero Acciones	% Propiedad
1) Gestora de Autopistas SPA.			
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	1.123	100%
Total		1.123	100%
2) Vías Chile S.A.			
Inversora de Infraestructura S.L.	59.112.210-k	159.830.564	99,999999%
Abertis Infraestructura S.A.	59.068.210-1	1	0,000001%
Total		159.830.565	100,00%

d) Cambios accionarios

Al 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios accionarios.

e) Política de dividendos

En los estatutos de la Sociedad se consigna que "salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurren al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas".

La Sociedad no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2023 por acuerdo de la Junta de Accionistas.

f) Resultados acumulados

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo al inicio del período	8.660.546	(5.180.523)
Resultado del período	8.878.389	13.841.069
Total	17.538.935	8.660.546

g) Reserva de cobertura y Otras reservas varias

La reserva de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Saldo al 01-01-2023	Movimiento cobertura flujo	Saldo al 31-12-2023
	M\$	M\$	M\$
Reservas de cobertura de flujo de caja (1)	(57.156.543)	1.554.932	(55.601.611)

	Saldo al 01-01-2022	Movimiento cobertura flujo	Saldo al 31-12-2022
	M\$	M\$	M\$
Reservas de cobertura de flujo de caja (1)	(43.329.903)	(13.826.640)	(57.156.543)

(1) La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo. Estas reservas serán reclasificadas a resultados en períodos futuros.

Otras reservas varias

En otras reservas varias de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (hoy CMF), se ha incluido en este rubro la corrección monetaria (M\$834.937) del capital pagado al 31 de diciembre de 2021 cuyo monto no será reclasificado a resultados en períodos futuros.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Peajes (1)	35.698.113	33.451.523
Otros ingresos exentos (2)	(674.012)	(540.663)
Otros ingresos (3)	880.509	113.874
Total	35.904.610	33.024.734
Total Ingresos de explotación	35.904.610	33.024.734

- (1) Ingresos por peajes: corresponden a los ingresos generados por los flujos vehiculares.
 (2) Otros ingresos exentos: corresponden a rebajas a los ingresos por peajes exentos, producto de los consumos de los usuarios que no cancelan peajes, como son: pasadas propias, bomberos, carabineros, ambulancias, etc.
 (3) Para el año 2023 corresponde principalmente al reajuste tarifario parcialmente diferido por el CAR N°4 (ver nota 4 a) iv), y para el año 2022 al reconocimiento de los ingresos percibidos del MOP, para cubrir los costos de mantención de los convenios complementarios N°1 y 2 más los ingresos por CAR N°3 Mejoramiento Conectividad Sector Llayquén (ver nota 21).

24. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Otros ingresos (1)	42.142	57.473
Total	42.142	57.473

- (1) Corresponden a ingresos por daños carreteros por M\$ 24.159 y M\$18.735, diferencias de cajeros positivas por M\$16.338 y M\$17.034, y venta de chatarra y otros por M\$1.645 y M\$21.704, para el año 2023 y 2022 respectivamente.

25. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Depreciación de Propiedad, planta y equipo (1)	(472.786)	(325.808)
Amortización de intangibles (2)	(5.299.452)	(5.739.385)
Total	(5.772.238)	(6.065.193)

(1) Ver nota 14.

(2) Ver nota 13.

26. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Servicios exteriores empresas grupo y asociadas (1)	(8.300.285)	(7.646.864)
Reparación y conservación	(336.326)	(27.826)
Arrendamientos y cánones	(263.313)	(229.586)
Suministros	(227.647)	(227.829)
Servicios bancarios	(6.889)	(5.770)
Provisión mantenimiento mayor	(1.436.852)	(1.576.646)
Servicios de profesionales independientes	(142.501)	(100.053)
Publicidad y propaganda	(86.726)	(63.119)
Gastos de las operaciones	(380.697)	(223.252)
Otros servicios exteriores	(405.332)	(869.155)
Tributos (2)	(16.047)	(39.754)
Total	(11.602.615)	(11.009.854)

(1) Incluye servicios administración, operación y mantención prestados por Vías Chile S.A., servicios de facturación y cobranza prestados por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A y servicios de operación prestados por Operavías.

(2) Para el año 2023 y 2022 corresponde principalmente a multas.

27. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR (PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR) DETERMINADO DE ACUERDO CON LA NIIF9

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Pérdida por deterioro de Otros activos financieros	11.044	(2.833)
Total	11.044	(2.833)

28. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Ingresos financieros grupo o asociadas	443.500	-
Ingresos financieros terceros por intereses y otros (1)	3.049.184	2.479.591
Total	3.492.684	2.479.591

(1) Corresponde principalmente intereses generados por depósitos a plazo para los periodos 31 de diciembre de 2023 y 2022.

29. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Intereses préstamo bancario y deuda financiera	(9.814.851)	(9.707.938)
Actualización financiera provisión mantención mayor	(326.233)	(311.646)
Otros gastos financieros (1)	(3.142.434)	(236.093)
Total	(13.283.518)	(10.255.677)

(1) Incluye gastos financieros por cobertura de tipo de interés (swap) por el pago de préstamo bancario por M\$2.887.963.-

30. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Pago facturas en moneda extranjera	(82)	(562)
Total	(82)	(562)

31. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Mantenimiento mayor	(307.297)	(742.232)
Otros (1)	529.491	1.531.754
Total	222.194	789.522

(1) Corresponde principalmente al reajuste de remanente de crédito fiscal.

32. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

En cumplimiento del Contrato de Concesión, la Sociedad ha entregado al MOP 50 boletas de garantía por un total de 215.000 UF, emitidas por el Banco Estado que corresponden a boletas de garantía de la explotación de la concesión.

El detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha de vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	40.000	40.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	20.000	20.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	55.000	55.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-09-2027	60.000	60.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopista Los Andes S.A	Concesionaria	Bancaria	Banco Estado	Explotación de la Concesión	UF	06-12-2027	40.000	40.000

Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2023 Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 9.601,50 y M\$18.376 según se observa en el siguiente detalle:

Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF	USD-EUR-M\$		
SGS CHILE LTDA.	BCI	621665	UF	10,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1850
INSPECCIONES AMBIENTALES SENAM SPA	ITAU	4881032	UF	17,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1853
XPE CONSULT SPA	SECURITY	648993	UF	25,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1851
AT-EME CONSULTORES SPA	CHILE	41103-3	UF	55,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1848
INERCO CONSULTORIA CHILE SPA	BCI	629003	UF	10,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1849
SUATRANS CHILE S.A.	BCI	611381	UF	90,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1421
ECOINGEN Y CIA. LTDA.	ITAU	4915220	UF	1,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1852
ROAD INGENIERIA LTDA	BCI	592047	UF	28,08	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1906
FUNDACION CIRCULAR	ESTADO	8333504	UF	1.952,50	16-12-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1931
SEMI CHILE SPA	SCOTTIBANK	227683	UF	1.000,00	20-02-2024	GARANTIZAR PAGO REPOSICION POSIBLES DAÑOS
CONSTRUCTORA ASFALCURA	SANTANDER	55023	UF	2.300,00	30-03-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO
KAPSH TRAFFICOM CHILE S.A.	ITAU	111942	UF	3.629,00	30-11-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO
EUROCALIDAD S.A	BCI	628383	UF	133,62	01-05-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO
SERRES VERIFICADORA SPA	BANCO DE CHILE	802551-0	UF	8,00	30-06-2025	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1854
SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	57638	UF	144,90	15-01-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1993
SIGNIFY CHILENA SA	BANCO DE CHILE	807256-2	M\$	18.376	02-12-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1576 ADQUISICION ILUMINARIAS LED
SR INGENIERIA	SCOTTIBANK	210289	UF	197,40	13-02-2024	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO ALASA 2001

b) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras.

1. Contrato de Prenda sin desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.697-2012;
2. Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 11 de Diciembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 10.181-2012;
3. Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados, suscrito por OHL Concesiones Chile S.A. a Banco del Estado de Chile, mediante escritura pública de fecha 29 de Noviembre de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, Repertorio N° 9.699-2012.
4. Contrato de Constitución de Prendas y Prohibiciones sobre Acciones, suscrito por Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. a favor del Banco Agente, que actúa en beneficio y representación de los acreedores, Banco del Estado de Chile (banco agente) y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., mediante escritura pública de fecha 23 de Diciembre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Maria José Bravo Cruz, Suplente del Titular don Eduardo Javier Diez Morello, Repertorio N° 20.154-2020.

Conforme a lo establecido en el Contrato de Financiamiento, la Sociedad ha adquirido el compromiso formal de cumplir con un conjunto de disposiciones y prohibiciones que

condicionan y limitan su gestión. Dichas restricciones se refieren a materias relativas a preservación de activos, endeudamientos adicionales y otorgamiento de préstamos, constitución de prendas y garantías a favor de terceros, etc.

Por otra parte, la Sociedad está obligada a mantener un sistema de cuentas de reserva que considera una serie de restricciones en cuanto al uso, inversión y movimiento de los fondos.

Adicionalmente la Sociedad tiene obligaciones relativas a información, mantenimiento de seguros de responsabilidad civil y daños físicos, etc.

c) Restricciones a la gestión

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la sociedad así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no presenta incumplimiento de las materias anteriormente indicadas.

d) Otros compromisos

- Seguros

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

Ramo	Asegurador	Nº Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Límite	Deducibles	Total Prima
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6031402	31-12-2023 AL 31-12-2024	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	UF	UF 30.000 POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL	UF 30.000 POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL	UF 250 POR OCURRENCIA COMO DEDUCIBLE GENERAL	UF 1.983,73
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6026604	31-12-2022 AL 31-12-2023	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	UF	UF 30.000 POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL	UF 30.000 POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL	UF 250 POR OCURRENCIA COMO DEDUCIBLE GENERAL	UF 2.480,31
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6027145	31-12-2022 AL 31-12-2023	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	UF	UF 275.000 POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL	LIMITE DE LA PÓLIZA EN EXCESO DE: AUTOPISTA DE LOS ANDES UF 30.000	UF 25.000 - UF 350 por evento para RC Bienes de terceros bajo cuidado del asegurado / UF 350 por evento para RC propietarios de inmuebles	UF 334,01
RESPONSABILIDAD CIVIL UMBRELLA	CHUBB EUROPEAN GROUP LIMITED SUCURS	ESCAI241329	01-01-2023 AL 01-01-2024	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	Límite 50Mn€ por evento y Agregado anual 100Mn€	350 UF	20.234,00 €
RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	ESENV241449	01-01-2023 AL 01-01-2024	RESP. MEDIO AMBIENTAL	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	Límite 25Mn€ por evento y Agregado anual.	30.000 EUR	514,75 €
TODO RIESGO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6007220	16-06-2023 AL 16-12-2024	DAÑOS FISICOS MOP	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	UF	UF 9.543.751	UF 2.155.637	2% DE LA SUMA ASEGURADA	UF 24.977,44
TODO RIESGO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6007301	16-06-2023 AL 16-12-2024	DAÑOS FISICOS DIC	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	UF	BF UF 9.543.751+ PXP UF 1.084.371+ UF 10.628.122	UF 2.155.637 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL, COMBINADO PARA BIENES FISICOS Y PERJUICIO POR PARALIZACION.	DAÑO MATERIAL: Terremoto, Tsunami, Temblor y Erupción Volcánica: 5% del siniestro, mínimo UF 10.000 y Máximo UF 50.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que mas bajo resulte) // Otros Riesgos de la Naturaleza: 5% del siniestro, mínimo UF 5.000 - máximo UF 50.000 (o 1% de la suma asegurada de daños materiales, lo que mas bajo resulte) // Robo de Metálico: 10% del importe del siniestro, mínimo UF 30 // Robo de Metálico y explotación durante el Trayecto: 10% del importe del siniestro, Mínimo UF 100// General Daños: UF 1.000// PERJUICIO POR PARALIZACION: General; 10 días. - Imposibilidad de Acceso; 48 horas. // EQUIPOS ELECTRONICOS: Equipos Electrónicos : UF 60 // AVERIA MAQUINARIA: Avería Maquinaria : UF 2.000	UF 2.837,95
TERRORISMO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	1014 (Vías Chile)	15-06-2023 AL 15-12-2024	TERRORISMO	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	UF	BF 9.543.751 + PXP 1.084.371 = UF 10.628.122	UF 650.000 UNICO Y COMBINADO PARA BIENES FISICOS Y PERJUICIO POR PARALIZACION, POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	10% de la pérdida, mínimo UF 5.000. Perjuicio por paralización 15 días	UF 728,22
TERRORISMO MOP	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	995	16-06-2023 AL 16-12-2024	TERRORISMO	CONCESION DEL CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH	UF	BF UF 9.543.751	UF 70.000 UNICO PARA BIENES FISICOS, POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	10% de la pérdida, mínimo UF 5.000 máximo 1% del monto asegurado	UF 6.409,17

33. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

a) Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran vigentes los siguientes litigios civiles:

Antecedentes Legales	Descripción
ROL: 26477-2019, 9º Juzgado Civil Santiago DEMANDANTE: Campos Tapia MONTO: M\$ 120.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO: Sí	Demanda indemnización perjuicios.

La demanda y litigio indicado en el cuadro precedente es material. De acuerdo a lo señalado por la administración y asesores legales la probabilidad de cobro de este juicio no es probable, por lo que no se ha realizado una provisión.

b) Controversias con el MOP vigentes

Con ocasión de la intervención ilegal en el cauce del Río Aconcagua y su falta de fiscalización por parte del MOP, parte de la obra pública concesionada, en especial el Puente Tres Esquinas tuvo una serie de daños, que fueron reparados, dada su urgencia y condición de inseguridad por esta Concesionaria. Estas obras adicionales fueron cobradas al MOP, quien en su fase administrativa se negó a reconocerla y pagarlas, razón por la cual la Concesionaria recurrió a la Comisión Conciliadora, en la cual tampoco se llegó a conciliación ante dicha Comisión. Así las cosas, con fecha 5 de marzo de 2019 se interpuso demanda en juicio arbitral en contra del MOP y ante la Comisión Arbitral, solicitando indemnización y compensación por hechos de terceros que han causado y causan daños al Puente Tres Esquinas, con los consecuentes perjuicios para la Sociedad Concesionaria, con ocasión de un proceso de extracción y acopio ilegal de áridos en el río Aconcagua. La cuantía de esta demanda es indeterminada con un piso de UF 48.030. No obstante, en el mes de febrero de 2020 se recibe el pago de parte de la compañía de seguro, atendido que parte de estos daños fueron siniestrados, siendo pagadas por la Compañía de seguros la suma UF 18.171.-

La Comisión Arbitral estuvo suspendida, atendida la renuncia de su Presidente, Sr. Carlos Figueroa, por lo que se definió un procedimiento común con el MOP, para la designación de un Presidente para la Comisión Conciliadora y/o Arbitral de la obra pública "Camino Internacional Ruta 60 CH", razón por la cual Sociedad Concesionaria su propuso en el cargo de Presidente al abogado Sr. Cristian Banfi del Río, el cual fue nombrado por el MOP mediante Decreto MOP N°1466 de fecha 27 de noviembre de 2019. La Comisión ha reanudado sus funciones en el mes de febrero de 2020, en la cual resolvió la solicitud de incompetencia de MOP, la cual fue rechazada. Ante lo cual el MOP contestó la demanda arbitral. La Sociedad Concesionaria presentó su réplica en el mes de abril de 2020, en la cual informó del pago de la Compañía de seguros la suma UF 18.171.- El MOP, por su parte presentó el escrito de réplica, solicitando exhibición de documentos sobre el pago de la Compañía de Seguro, la cual fue presentada por la Sociedad Concesionaria en el mes de junio. Se está a la espera de la etapa de prueba.

Con fecha 17 de julio de 2020 se llevó a cabo la audiencia de conciliación ordenada en autos, la que no se produce, acto en el que se decidió suspender el procedimiento a contar de esa fecha y hasta 10 días después de expirado el estado de excepción constitucional decretado por la autoridad a raíz de la pandemia. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso que se comunicará a cada parte, para continuar explorando la posibilidad de arribar a una conciliación.

Con fecha 22 de octubre de 2021, se redujo a escritura el acta de sesión extraordinaria de Directorio N° 237 de la Sociedad, de fecha 7 de octubre de 2021, en que el Gerente General de la Sociedad informa al Directorio sobre la renuncia del Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral Sr. Cristian Banfi del Río y, a continuación, acuerda designar como nuevo Presidente de la Comisión Conciliadora y Arbitral al Sr. Bruno Caprile Biermann.

Al 31 de diciembre de 2022, la Comisión retomó sus funciones, entrando el proceso en la etapa de prueba. El Directorio de la Sociedad designó como reemplazo del Sr. Luis Ignacio Amunategui, como miembro y abogado integrante de la Comisión Conciliadora y Arbitral de la Obra Pública Fiscal "Camino Internacional Ruta 60 CH", al abogado Sr. Jorge Cristian Quinzio Santelices.

Con fecha 5 de mayo de 2023, la Comisión Arbitral notificó a la Sociedad Concesionaria el auto de prueba que fija los puntos de los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos que las partes deberán probar durante el probatorio, el que se encuentra en análisis a fin de evaluar si se procederá a interponer el recurso de reposición respectivo.

A la fecha de estos estados financieros, para este juicio no ha habido trámites posteriores

34. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad, así como sus Directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF")

Respecto a otras autoridades administrativas o entes reguladores no se han recibido multas y/o sanciones que afecten de manera significativa los presentes estados financieros.

35. MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados. Así también finalizó exitosamente el proceso de certificación del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001, ante lo cual se está a la espera de la emisión del certificado de la casa certificadora AENOR.

36. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero de otra índole que pudiesen afectar significativamente los saldos o interpretación de los mismos.

ANÁLISIS RAZONADO DE SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El presente análisis está efectuado sobre el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Resumen Ejecutivo

El estado de resultados integrales por naturaleza al 31 de diciembre de 2023 muestra un beneficio del periodo de M\$8.878.389, con una disminución de un 35,9% respecto al año anterior, principalmente explicado por el incremento en los impuestos sobre la sociedad y los gastos financieros del periodo.

Por su parte, el total de los ingresos de las operaciones alcanzó los M\$35.946.752, mostrando un incremento del 8,7% respecto del año anterior.

Adicionalmente, la rentabilidad sobre los ingresos de las operaciones alcanzó el 24,7%, lo que se compara con un 41,8% obtenido al 31 de diciembre de 2022, se ve desmejorada en gran medida por los mayores gastos financieros del periodo.

Por último, cabe destacar que la razón de endeudamiento (entendido como la razón entre pasivos y patrimonio neto) con una variación de 16,7 veces al 31 de diciembre de 2022 a 111,7 veces al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, como resultado del incremento del patrimonio del periodo.

Fortalezas de la Sociedad Concesionaria en el Mercado Actual

Durante el año 2023 se produjo una baja en los tráficos en comparación con el año anterior, explicado en parte por un primer semestre 2022 con un importante crecimiento de tráficos y por otro lado por la baja en la actividad económica que presentó el país.

Por otro lado, bajo el actual escenario político es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por el Grupo permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que el grupo tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

1. Análisis de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presenta un cuadro resumen comparativo del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2023</u>	<u>DIC.2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
Activos corrientes	40.133.150	39.908.270	224.880	0,6%
Activos no corrientes	154.866.105	151.727.872	3.138.233	2,1%
Total Activos	194.999.255	191.636.142	3.363.113	1,8%
Pasivos corrientes	12.499.144	13.952.360	-1.453.216	-10,4%
Pasivos no corrientes	184.261.162	189.878.154	-5.616.992	-3,0%
Patrimonio neto	-1.761.051	-12.194.372	10.433.321	-85,6%
Total Patrimonio neto y pasivos	194.999.255	191.636.142	3.363.113	1,8%

Respecto del cuadro anterior, las variaciones entre al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 más destacables son las siguientes:

- Los **Activos Corrientes** presentan una evolución de M\$224.880, explicado principalmente por un incremento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y por el aumento de los activos por impuestos, compensado con las salidas de efectivo por los nuevos mutuos a empresas del grupo.
- Los **Pasivos Corrientes** presentan una disminución de M\$1.453.216, que corresponden principalmente a la variación de las cuentas por pagar a empresas relacionadas.
- Los **Activos no Corrientes** presentan una evolución de M\$3.138.233, explicado principalmente por el incremento de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas por nuevos mutuos otorgados a sociedades del grupo, compensado por la disminución de los activos por impuestos e impuestos diferidos.
- Los **Pasivos no Corrientes** presentan una disminución de M\$5.616.992, que se explica principalmente por la variación de la valoración del derivado y el traspaso a corto plazo de las obligaciones financieras.
- El **Patrimonio neto** presenta un aumento de M\$10.433.321, explicado por el resultado positivo del ejercicio.

2. Análisis de los resultados integrales del período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2023</u>	<u>DIC.2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
Tráfico (IMD)	10.358	10.677	-319	-3,0%
Tarifas				16,4%
Mix y otros				-2,4%
Ingresos de peajes de autopistas	36.556.393	32.910.860	3.645.532	11,1%
Otros ingresos de las operaciones	-609.641	171.347	-780.987	-455,8%
Ingresos de las operaciones	35.946.752	33.082.207	2.864.545	8,7%
Otros gastos de explotación	-11.602.615	-11.009.854	-592.761	5,4%
Gastos de las operaciones (sin amortizaciones)	-11.602.615	-11.009.854	-592.761	5,4%
Ebitda	24.344.137	22.072.353	2.271.784	10,3%
% Ebitda/Ingresos	67,7%	66,7%	1,0%	
Amortizaciones	-5.772.238	-6.065.193	292.955	-4,8%
Resultado de las operaciones	18.571.899	16.007.160	2.564.739	16,0%
Gastos financieros	-13.050.362	-9.469.550	-3.580.812	37,8%
Ingresos financieros	3.492.684	2.479.591	1.013.093	40,9%
Resultado financiero neto	-9.557.678	-6.989.959	-2.567.719	36,7%
Beneficio antes de impuestos	9.014.221	9.017.201	-2.980	0,0%
Impuesto sobre Sociedades	-135.832	4.823.868	-4.959.700	-102,8%
Beneficio del período	8.878.389	13.841.069	-4.962.680	-35,9%
Otro resultado integral	1.554.932	-13.826.640	15.381.572	-111,2%
Resultado integral total	10.433.321	14.429	10.418.892	72208,0%

- Los **ingresos de peaje** presentan un incremento de un 11,1%, principalmente por la evolución positiva de las tarifas de 16,4% a pesar de la disminución de los tráficos del periodo de 3,0%.
- Los **otros ingresos de las operaciones** disminuyen en 455,8%, esta variación se explica, entre otros, por el reverso de ingresos provenientes de años anteriores.
- Los **gastos de las operaciones** (sin amortizaciones): La evolución de los gastos de las operaciones presenta un incremento respecto al año 2022 de un 5,4% principalmente por una mayor inflación (La mayoría de los contratos de operaciones son en UF) y el incremento de los servicios de administración del periodo.
- La evolución de los ingresos y de los gastos genera un mejoramiento del **Ebitda** del 10,3%.
- El **resultado de las operaciones** presenta un aumento en un 16,0%, como resultado de una positiva evolución del Ebitda.

- El **resultado financiero neto** presenta una variación de un 36,7% producto del incremento de los gastos financieros en el periodo por gastos de cobertura Swap.
- El **impuesto sobre Sociedades** la variación es debido a los impuestos diferidos del periodo derivado principalmente por la disminución de la pérdida tributaria.
- El **otro resultado integral** (que corresponde a impactos registrados directamente en el patrimonio) corresponde al impacto neto de las ganancias o pérdidas por cobertura de flujos de efectivo y las ganancias del periodo, dando como resultado integral total un diferencial positivo de \$15.381.572 con respecto al periodo anterior

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los principales índices financieros de la concesionaria al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Índices financieros, M\$	<u>DIC.2023</u> (12 meses)	<u>DIC.2022</u> (12 meses)
Liquidez corriente (veces)	3,2	2,9
Razón ácida (veces) (*)	3,2	2,9
Razón de endeudamiento (veces)	-111,73	-16,72
Rentabilidad sobre los ingresos	24,7%	41,8%
Rentabilidad del Patrimonio	-504,2%	-113,5%
Rentabilidad del Activo	4,6%	7,2%
Ganancia por acción (miles de pesos) (año completo)	88,784	138,411
Capital de trabajo	27.634.006	25.955.910
Deuda neta/Ebitda (**) (año completo) (veces)	3,1	3,4

(*) Entendida como la liquidez corriente, pero restando del Activo corriente los inventarios.

(**) Sin incluir deudas a largo plazo con empresas del grupo.

Liquidez Corriente y Razón ácida: La empresa tiene un índice de liquidez de 3,2 que muestra la solvencia financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, lo anterior explicado, entre otras cosas, de una adecuada política de manejo financiero.

Razón de endeudamiento: aumento de 16,72 veces al 31 de diciembre de 2022 a 111,73 veces al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior, como resultado de la disminución de los pasivos financieros no corrientes, compensado el aumento del patrimonio del periodo.

Rentabilidad sobre los ingresos: Disminución, pasando de 41,8% en el 2022 a 24,7% en el 2023, La evolución de este indicador refleja el aumento del Ebitda, compensado y a un menor resultado financiero neto del periodo.

Rentabilidad sobre el patrimonio: este indicador se explica principalmente por un menor resultado en los beneficios del periodo.

Ganancia por acción: Este indicador presenta una disminución respecto al periodo anterior explicado principalmente por el menor beneficio del periodo.

Capital de Trabajo: La empresa muestra un capital de trabajo que es el reflejo de la solvencia financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, lo que es el resultado de una adecuada política de manejo financiero y de la positiva generación de caja.

Deuda neta/Ebitda: Este índice disminuye respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento del Ebitda y a la disminución de la deuda producto de las amortizaciones del periodo.

3. Análisis del flujo de efectivo y equivalentes al efectivo y su evolución al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2023</u>	<u>DIC.2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo	31.076.291	25.476.796	5.599.495	22,0%
Flujo originado por actividades de la operación	24.939.696	17.301.508	7.638.188	44,1%
Flujo originado por actividades de inversión	-11.962.973	1.674.762	-13.637.735	-814,3%
Flujo originado por actividades de financiamiento	-15.789.443	-13.376.775	-2.412.668	18%
Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo	28.263.571	31.076.291	-2.812.720	-9,1%
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	-2.812.720	5.599.495	-8.412.215	-150,2%

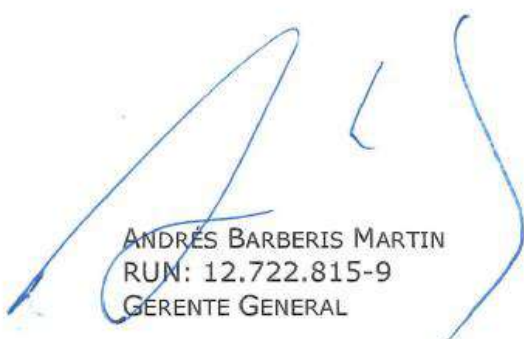
- **Flujos netos originados por actividades de la operación:** Presentan una evolución positiva de 44,1%, explicado principalmente por el cobro de ventas de bienes y servicios, los mayores ingresos de peaje y a otras entradas de efectivo.
- **Flujos netos originados por actividades de inversión:** Se produce una variación en el flujo de M\$13.637.735, los cuales principalmente se asocian a una salida de dinero producto de mutuos otorgados a empresas del grupo y la mayor inversión en intangible e inversiones operativas.
- **Flujos netos originados por actividades de financiamiento:** Se produce una variación del flujo de 18%, explicado principalmente por el pago de préstamos e intereses del año.

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA


Los suscritos en calidad de Directores de Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A. declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la presente Memoria, son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente por toda la información que se envía, además asumimos la responsabilidad de la confección y presentación del formato en que se presentan, según las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, y en especial por lo indicado en la Norma de Carácter General N° 30.



CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO
RUN: 11.689.323-1
PRESIDENTE




ANDRÉS BARBERIS MARTÍN
RUN: 12.722.815-9
GERENTE GENERAL



VÍCTOR HUGO MONTENEGRO GONZÁLEZ
RUN: 9.761.533-0
DIRECTOR



MARÍA VIRGINIA GRAU
RUN: 12.640.426-3
DIRECTORA



LEONARDO LÓPEZ CAMPOS
RUN: 13.434.270-6
DIRECTOR



DANILO CONCHA VERGARA
RUN: 14.383.607-K
DIRECTOR